

[illegible]

Construimos Democracia. Independencia Judicial. Eficiencia. Calidad. Fortaleza de nuestra Democracia.

CRÉDITOS

Producción:

Presidencia de la Corte Suprema de Justicia

Edición:

Despacho de la Presidencia de la
Corte Suprema de Justicia
Departamento de Prensa y
Comunicación Organizacional

Diseño:

Departamento de Prensa y
Comunicación Organizacional

Fotografías:

Archivo Poder Judicial
Carlos Borbón Castro
Eyleen Vargas Dávila

Poder Judicial, Costa Rica
2026

Corte Plena 2026



Corte Plena 2026.

De izquierda a derecha. Sala Constitucional: Ingrid Hess Herrera, Anamari Garro Vargas, Luis Fernando Salazar Alvarado, Paul Rueda Leal, Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez (Presidente de la Sala). **Sala Primera:** Carlos Guillermo Zamora Campos, Jorge Leiva Poveda, Damaris Vargas Vásquez, Iris Rocío Rojas Morales y Luis Guillermo Rivas Loáiciga (Presidente de la Sala). **Orlando Aguirre Gómez, Presidente de la Corte. Luis Ardón Acuña, Secretario General de la Corte. Sala Segunda:** Luis Porfirio Sánchez Rodríguez (Presidente de la Sala), Julia Varela Araya, Jorge Olaso Álvarez y Roxana Chacón Artavia. **Sala de Casación Penal:** Patricia Solano Castro (Presidenta de la Sala), Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Sandra Zúñiga Morales, Patricia Vargas González y Rafael Segura Bonilla.



Sala Primera

Magistrados y Magistradas



Jorge Leiva Poveda, Iris Rocío Rojas Morales, Luis Guillermo Rivas Loáiciga (Presidente), Damaris Vargas Vásquez y Carlos Guillermo Zamora Campos.

Sala Segunda

Magistrados y Magistradas



Jorge Olaso Álvarez, Orlando Aguirre Gómez, Luis Porfirio Sánchez Rodríguez (Presidente), Julia Varela Araya y Roxana Chacón Artavia.

Sala de Casación Penal

Magistrados y Magistradas



Patricia Vargas González, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Patricia Solano Castro (Presidenta), Sandra Zúñiga Morales y Rafael Segura Bonilla.

Sala Constitucional

Magistrados y Magistradas



Anamari Garro Vargas, Luis Fernando Salazar Alvarado, Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Viquez (Presidente), Paul Rueda Leal, Jorge Araya García y Ingrid Hess Herrera.

Consejo Superior

Integrantes



De izquierda a derecha: Ana Isabel Orozco Alvarez, Siria Carmona Castro, Carlos Mora Rodríguez, Subsecretario de la Corte; Damaris Vargas Vásquez, Vicepresidenta de la Corte; Orlando Aguirre Gómez, Presidente de la Corte; Ana Eugenia Romero Jenkins, Directora Ejecutiva; Gary Bonilla Garro y Sandra Pizarro Gutiérrez.

CONTENIDOS

Introducción	10
Comunicación del Poder Judicial	19
Incidencia en la formulación de proyectos de ley	35
Trabajamos para disminuir el rezago judicial	49
Un Poder Judicial al servicio de la gente	69
Fortaleciendo la Administración de Justicia	85
Órganos auxiliares	97
Aportes del Poder Judicial en el ámbito internacional	113
Eficiencia y eficacia en el uso del presupuesto	123

Introducción

Durante la última década, el Poder Judicial ha operado en un entorno de expectativas crecientes, presión por resultados y vigilancia pública permanente. Esta mayor exigencia social —legítima en una democracia que demanda servicios públicos eficaces y trato digno— convive con una dinámica más compleja: la intensificación de la controversia política alrededor de la función jurisdiccional.

El escrutinio no siempre se expresa como incentivo para mejorar, en ocasiones, se transforma en un terreno de disputa por legitimidad donde la independencia judicial ha sido interpelada mediante expectativas de respuesta inmediata, lecturas simplificadas de la complejidad judicial y presiones presupuestarias o simbólicas que tensionan la autonomía constitucional.

Este informe se presenta como un ejercicio de afirmación institucional y responsabilidad pública sobre la función de la justicia en la preservación del pacto democrático. Su propósito trasciende la descripción de acciones: busca explicar decisiones e interpretar resultados desde una perspectiva de gestión pública, considerando capacidades institucionales, gobernanza, integridad, transparencia activa y orientación a las personas usuarias.

Rendir cuentas en esta concepción es una forma de sostener la confianza mediante datos verificables; reconocer desafíos con honestidad técnica y demostrar que la independencia no se opone a la transparencia: se fortalece con apertura, trazabilidad y estándares de desempeño.

Para el Poder Judicial, el rumbo es claro: preservar la justicia pronta y cumplida, robustecer capacidades institucionales y reforzar el contrato social mediante una institucionalidad que se abre a la observación pública, responde con resultados y sostiene serenidad democrática aun bajo escrutinio y presión.

I. Contexto

En el mundo contemporáneo, la estabilidad institucional dejó de ser un bien garantizado. Las amenazas al Estado de derecho suelen manifestarse mediante erosiones progresivas que desdibujan límites, normalizan atajos y fragmentan la confianza pública. Estas dinámicas, potenciadas por la

desinformación, la polarización y la explotación del miedo, degradan el debate público y debilitan la racionalidad democrática. Costa Rica no es ajena a estas tendencias, y el Poder Judicial —viga maestra del sistema republicano— se ubica en el centro de esa prueba.

Durante el 2025, un entorno mediático saturado, la presión derivada de la inseguridad ciudadana y las restricciones



Seguimos trabajando. seguimos mejorando.



Orlando Aguirre Gómez, Presidente Corte Suprema de Justicia

presupuestarias exigieron de la judicatura una serenidad institucional particularmente firme.

Defender la independencia judicial, en este contexto, implica ejercer liderazgo ético y técnico desde la apertura, la transparencia y la rendición constante de resultados, evitando refugiarse en formalismos y procurando no diluirse en la coyuntura.

La legitimidad del Poder Judicial descansa en la independencia que la Constitución consagra y se renueva diariamente mediante decisiones fundadas, procedimientos íntegros y trato digno a las personas usuarias. Por ello, este informe refleja la madurez de una institución capaz de articular su doble naturaleza: poder del Estado y servicio esencial: poder,

porque resguarda la arquitectura constitucional de la libertad; servicio, porque escucha, atiende y resuelve. De esa conjunción derivan credibilidad, vocación de cercanía y capacidad para restablecer confianza cuando otros canales de cohesión social se debilitan.



II. Confianza pública

La crisis de confianza en las instituciones constituye uno de los desafíos centrales de las democracias contemporáneas. Es un fenómeno estructural, no un asunto meramente comunicacional que pone a prueba la credibilidad de los poderes públicos. Frente a la posverdad y al descrédito, el Poder Judicial ha optado por la transparencia activa y la información verificable como defensas democráticas.

En el 2025, se consolidó una política comunicacional basada en datos, pedagogía y cercanía. Iniciativas como *El cronómetro penal*, *NOTIPJ*

y la segunda temporada del pódcast *La Corte* trasladaron conocimiento jurídico en formatos breves, accesibles y confiables. La apertura del canal institucional en WhatsApp, con más de tres mil suscriptores, y el reposicionamiento del canal de YouTube como plataforma integral de transparencia ampliaron la capacidad de diálogo con la



informativa adoptada busca fortalecer la confianza: un activo escaso que sostiene la convivencia y da contenido práctico a la ley.

III. Promoción de la eficiencia

La fortaleza institucional también se evalúa por la eficacia con que convierte principios en resultados. En el 2025, se registraron avances relevantes en gestión, eficiencia y modernización.

El Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) situó a Costa Rica como líder regional con una tasa de resolución judicial de 1,07, por encima del umbral internacional considerado óptimo. Este desempeño confirma la capacidad operativa del Poder Judicial para responder con celeridad y rigor ante una demanda creciente.

Paralelamente, se desplegó la Ruta de Modernización del Despacho Judicial que incluye rediseño de procesos, medición de satisfacción usuaria, inventario de expedientes e identificación de cuellos de botella. Este proyecto presentado en mayo de 2025 y en ejecución al cierre del año, se sostiene en una premisa humanista: detrás de cada expediente hay una persona que espera una respuesta justa y oportuna; la justicia se vive como experiencia institucional y debe garantizarse con dignidad.

En el ámbito especializado, el Juzgado de Familia de Pensiones Alimentarias alcanzó un hito: un plazo promedio de resolución de seis días por caso. A su vez, la publicación de resoluciones despersonalizadas en la plataforma Nexus.PJ fortaleció la transparencia y la replicabilidad, consolidando un referente para otras jurisdicciones.

En políticas institucionales, la Corte Suprema consolidó quince líneas de acción con metas verificables al 31 de octubre de 2025, incluyendo políticas sobre discapacidad, niñez, adultez mayor, migración, acceso a la justicia y justicia abierta. Este sistema de seguimiento permite traducir valores constitucionales en prácticas medibles y decisiones de gobierno.

En materia procesal penal, se impulsaron cambios ante la Asamblea Legislativa orientados a agilizar trámites, prevenir abusos y equilibrar derechos: declaración de rebeldía ante inasistencia injustificada, tribunal unipersonal para delitos con pena de hasta diez años, limitaciones a suspensiones por agenda de defensa y racionalización de la audiencia preliminar como último espacio para soluciones alternas. La premisa es inequívoca: justicia pronta y cumplida como base de la confianza social.

ciudadanía. Estos esfuerzos fortalecieron la comunicación pública como instrumento de legitimación y como barrera frente a la desinformación.

La transparencia comunicacional, además, es un principio de gobierno. En tiempos de incertidumbre, la verdad institucional exige serenidad y evidencia. La estrategia

IV. Innovación y gobernanza

La modernización judicial trasciende la tecnología: es, ante todo, transformación cultural. Durante el 2025, se fortaleció una gobernanza orientada a resultados y se consolidó una cultura de datos como soporte de la decisión institucional.

En esa ruta, la Plataforma de Estadísticas e Indicadores Judiciales permitió monitorear productividad, identificar cuellos de botella y vincular la gestión con evidencia verificable.

En la misma lógica de modernización, la institución avanzó hacia una nueva frontera de mejora: el uso estratégico de la analítica de datos y la inteligencia artificial como multiplicadores de capacidad institucional. Esta ruta preserva el juicio humano como centro de la decisión e incorpora tecnologías emergentes para reforzar gestión, priorización, trazabilidad y calidad del servicio, bajo criterios de control, seguridad y responsabilidad pública.

En ese marco, el Poder Judicial evolucionó desde proyectos pioneros — como el Chatbot desarrollado en el 2018— hacia una integración más profunda de la inteligencia artificial en la gestión institucional. Esta transición se expresa en el desarrollo de modelos orientados a acelerar cobros judiciales, apoyar la despersonalización de documentos y explorar soluciones para automatizar trámites especialmente complejos, como los apremios corporales vinculados a pensiones alimentarias.

Asimismo, se reforzó la capacitación técnica del funcionariado en ciencia de datos y aprendizaje automático, y se continuó impulsando la transformación digital en materia penal como base para automatizaciones futuras que contribuyan a reducir el rezago judicial.

Este compromiso se refleja también en la participación en foros regionales de alto nivel que promueven el uso responsable de la IA para optimizar la Administración de Justicia y fortalecer la cooperación frente al crimen transnacional.

Conviene subrayar que la inteligencia artificial adquiere especial pertinencia en trámites masivos, donde el costo de la manualidad es alto, y la ciudadanía percibe con crudeza la demora. En esa dimensión, la innovación se asume como deber ético: la inacción tiene costos concretos, y cada retraso erosiona derechos. Por ello, la transformación

impulsada procura coherencia institucional: innovar para servir mejor, proteger con mayor eficacia la dignidad humana y garantizar que la justicia sea un bien público tangible y oportuno.

V. El Poder Judicial como actor del contrato social

La lectura de época que orienta los informes de los últimos años converge en una síntesis: la justicia resuelve conflictos y sostiene la convivencia social. Sin un sistema judicial confiable, el contrato social se debilita y la democracia pierde espesor institucional.

En el 2025, se consolidó la proyección del Poder Judicial como actor de cohesión nacional. La cooperación técnica internacional y la participación en espacios regionales —como el estudio de CEJA y la Red Iberoamericana de Justicia Abierta— refuerzan la posición de Costa Rica como referente en independencia y desempeño judicial.

En un entorno donde la autoridad pública también se mide por su capacidad de diálogo, la Corte procuró tender puentes con la ciudadanía, los poderes públicos y medios. Cada espacio de coordinación constituye una inversión en estabilidad democrática.



VI. Ética de lo público

El Año Judicial 2025 también reforzó una convicción: el lenguaje y la conducta pública importan. En un escenario donde el ruido pretende reemplazar la razón, la palabra institucional exige prudencia, responsabilidad y rigor.

El Poder Judicial procuró actuar con serenidad ante la crítica, firmeza ante el ataque y apertura ante la duda. En una democracia donde la convivencia es un logro que requiere cuidado, proteger la palabra es proteger la paz. Rendir cuentas implica reportar acciones y sostener una conducta institucional: la forma en que se dialoga con la sociedad, se explica la decisión jurisdiccional y se demuestra que la ley es el modo civilizado de ejercer poder.

Sin respeto en el lenguaje, se debilita el respeto al sistema y, sin respeto al sistema, se erosiona la convivencia.

VII. Continuidad y proyección

Los informes previos han construido una narrativa institucional gradual y coherente.

En el 2022, se estableció la base: el servicio judicial como bien público esencial y su sostenimiento.

En el 2023, se reforzó la centralidad de la justicia para la legitimidad democrática, en diálogo con la seguridad y la confianza.

En el 2024, se introdujo una lectura de época: posverdad, polarización y transformaciones globales que interpelan a las instituciones.

El Informe 2025 madura ese recorrido: evidencia una institución que traduce principios en sistemas de gestión, independencia en apertura y compromiso en resultados.

Mirar hacia adelante exige reconocer desafíos persistentes: criminalidad transnacional, tensiones fiscales, cambio tecnológico y presión mediática. También exige afirmar capacidad institucional para enfrentarlos con integridad, transparencia y propósito.

El Plan Estratégico 2025–2030, construido participativamente, orienta ese tránsito hacia una justicia más accesible, eficiente y humana, como agenda de acción basada en evidencia y compromiso.

VIII. Visión de futuro

El futuro del Poder Judicial pasa por un proceso sostenido de fortalecimiento de capacidades institucionales: la aptitud real de cumplir el mandato con calidad, continuidad y autoridad democrática, incluso bajo presión política, fiscal, mediática o criminal.

Esta visión parte de una premisa: la independencia judicial y la justicia pronta y cumplida no dependen únicamente de normas, dependen, de manera decisiva, de capacidades humanas, organizacionales, tecnológicas y relacionales que se construyen con disciplina, coherencia y persistencia.

En esa lógica, el rumbo estratégico de la institución se ordena en tres áreas de acción: un gobierno judicial robusto, ágil, trazable y basado en datos para la toma de decisiones; una transformación digital seria, gobernada por garantías y controles; y una justicia centrada en las personas, con prioridad en quienes enfrentan condiciones de vulnerabilidad.

En el futuro inmediato, la sostenibilidad misma de la respuesta penal del Estado exige un remozamiento decidido de las normas procesales penales: una nueva arquitectura capaz de responder al ritmo y la sofisticación de la criminalidad contemporánea, reducir dilaciones indebidas, cerrar portillos al uso abusivo del proceso y fortalecer la calidad pericial sin debilitar garantías. Esta actualización constituye una condición para mejorar la eficacia del sistema, asegurar respuestas oportunas para las

víctimas y fortalecer la percepción ciudadana de que el Estado cuenta con capacidad real para proteger derechos y asegurar consecuencias jurídicas.

En esa dirección, el Poder Judicial se ha sumado al esfuerzo mediante la presentación de propuestas de reforma ante la Asamblea Legislativa que, aun siendo parciales, atienden puntos neurálgicos del proceso penal.

En paralelo, debemos reimaginar la Administración de Justicia a partir de la implementación responsable de tecnologías emergentes, incluida la inteligencia artificial, como vía para ampliar la capacidad institucional y fortalecer la trazabilidad, la priorización y la calidad del servicio.

Ya se han dado pasos técnicos relevantes: el proyecto de apremios corporales que automatiza veinte etapas del proceso asociado a pensiones alimentarias; un modelo de IA en materia de cobros para apoyar la celeridad procesal; una herramienta para la despersonalización de documentos judiciales; y el inicio de la implementación del expediente electrónico penal en la zona norte, concebido como base para su posterior escalamiento y para la incorporación gradual de automatización y analítica avanzada en la jurisdicción penal.

En materia de gobernanza, se sentaron bases para el uso de IA generativa mediante lineamientos que reafirman la responsabilidad humana sobre el trabajo judicial y establece salvaguardas de privacidad.

En conjunto, la actualización del marco procesal penal, la incorporación gradual de tecnologías emergentes y la definición de salvaguardas éticas para su uso responden a un mismo objetivo: fortalecer la capacidad institucional para producir resultados con rigor, oportunidad y legitimidad. El desafío, en adelante, consiste en convertir estas líneas de trabajo en capacidades sostenibles, medibles y adaptadas a contextos de alta incertidumbre social.

Consolidar estas capacidades exige comprender que no existe una capacidad única, sino capacidades diversas que deben madurar de manera diferenciada entre jurisdicciones, órganos auxiliares y territorios: decidir con rigor y oportunidad; gestionar con evidencia; adaptarse e innovar sin comprometer garantías; coordinar con otros actores del Estado sin diluir la independencia; y sostener relaciones de confianza con la ciudadanía que hagan viable el cumplimiento del derecho.

El resultado tangible de esta agenda será preservar una justicia más efectiva y accesible, más transparente y confiable, más respetuosa de los derechos y más apta para enfrentar la criminalidad organizada sin atajos incompatibles con el Estado de derecho.

Bajo esta lógica, cuidar a quienes cuidan la justicia constituye una condición estructural de capacidad institucional y de vigencia del Estado de derecho, porque el talento humano, su motivación y su misión internalizada son el soporte que convierte principios y procedimientos en ejercicio democrático real.

IX. Cierre

Rendir cuentas es una forma concreta de defender la democracia. Ningún poder conserva legitimidad, si evade el escrutinio ciudadano. Cada indicador, política y reforma contenida en este informe expresan una convicción: el Poder Judicial se sostiene con transparencia, datos, resultados y ética pública.

La democracia costarricense ha sido una construcción colectiva de equilibrio y prudencia. Mantenerla requiere instituciones que hablen con verdad, escuchen con respeto y actúen con responsabilidad. En ese

esfuerzo, el Poder Judicial procura ser un referente de serenidad y firmeza, consciente de que la justicia pertenece a la ciudadanía.

Este informe rinde cuentas y ratifica una promesa: servir con independencia, actuar con transparencia y decidir con humanidad, una justicia que se abre al país para protegerlo del abuso, enfrentar sus miedos y reconciliarlo con la ley.

Mientras existan juezas y jueces comprometidos con la Constitución y personas servidoras públicas que actúen con decencia, la democracia costarricense conservará cimientos sólidos para reconstruir confianza y sostener convivencia.



Orlando Aguirre Gómez
Presidente
Corte Suprema de Justicia



GUÍA PARA COMUNICAR EN EL PODER JUDICIAL

GUÍA PARA LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL EN EL PODER JUDICIAL





1 Comunicación del Poder Judicial

Gestoría de Comunicación Estratégica y Unidad de Producción Audiovisual y Redes Sociales

El 2025 fue un año decisivo para la modernización de la comunicación judicial.

Durante el 2025, desde la Gestoría de Comunicación Estratégica y la Unidad de Producción Audiovisual y Redes Sociales de la Presidencia de la Corte, se impulsó una transformación profunda del modelo comunicacional del Poder Judicial. Bajo una visión de modernización, transparencia, cercanía y comunicación basada en datos, se ejecutaron acciones innovadoras para fortalecer la reputación institucional y se ampliaron los canales de información pública para responder a los desafíos de la posverdad y la polarización.

El trabajo realizado permitió consolidar una comunicación estratégica más moderna, ágil y orientada a resultados, logrando posicionar al Poder Judicial como un actor clave en la defensa del Estado social de derecho.

Nuevos productos y modernización de formatos

Cronómetro penal

Se lanzó el microinformativo semanal *Cronómetro Penal*, un formato ágil de 60 segundos difundido en redes sociales que resume logros relevantes de la Judicatura, del Ministerio Público y del Organismo de Investigación Judicial.

Este producto introdujo un lenguaje dinámico y audiovisual, alineado con las tendencias contemporáneas de consumo digital.





UN MICROINFORMATIVO

sobre los servicios del Poder Judicial,
pensado para usted.

Conozca cómo trabajamos para estar más cerca de la gente y construir una justicia más ágil y efectiva

¡Todos los viernes en nuestras redes sociales!



Fortaleza de nuestra Democracia

Relanzamiento del NOTIPJ

Se modernizó el *NOTIPJ*, ofreciendo un microinformativo de menos de dos minutos con contenido de servicio, utilidad pública y resultados institucionales.

La renovación del formato y del enfoque narrativo permitió mejorar su alcance y relevancia como herramienta de transparencia activa.

Segunda temporada del podcast La Corte

Se produjo la segunda temporada, integrada por cinco episodios dedicados a explicar temas esenciales de justicia.

El podcast se consolidó como un espacio institucional para:

- Combatir la desinformación.
- Explicar la utilidad práctica del Poder Judicial.
- Acercar la institución a la ciudadanía mediante un formato accesible y moderno.



El podcast del Poder Judicial

Spotify YouTube

Deberes y derechos a la hora de educar a nuestros hijos e hijas



Mauricio Chacón Jiménez
Juez de Familia

Dicen por ahí que la autoridad de los papás y mamás ya se perdió, que ahora es imposible poner límites como antes. ¿Será cierto?

En este episodio charlamos con el juez de Familia Mauricio Chacón para aclarar el tema: ¿Cuáles son los deberes y derechos de madres, padres, niños y niñas en la crianza y la educación? ¿Qué se puede hacer y qué no?

¡Acompáñenos y despejemos mitos sobre la crianza de hoy!



Fortaleza de nuestra Democracia



Fortalecimiento del canal oficial de WhatsApp

El canal superó los 3 000 suscriptores, convirtiéndose en un instrumento directo y efectivo para difundir información estratégica y de alto impacto institucional al público interno y externo.



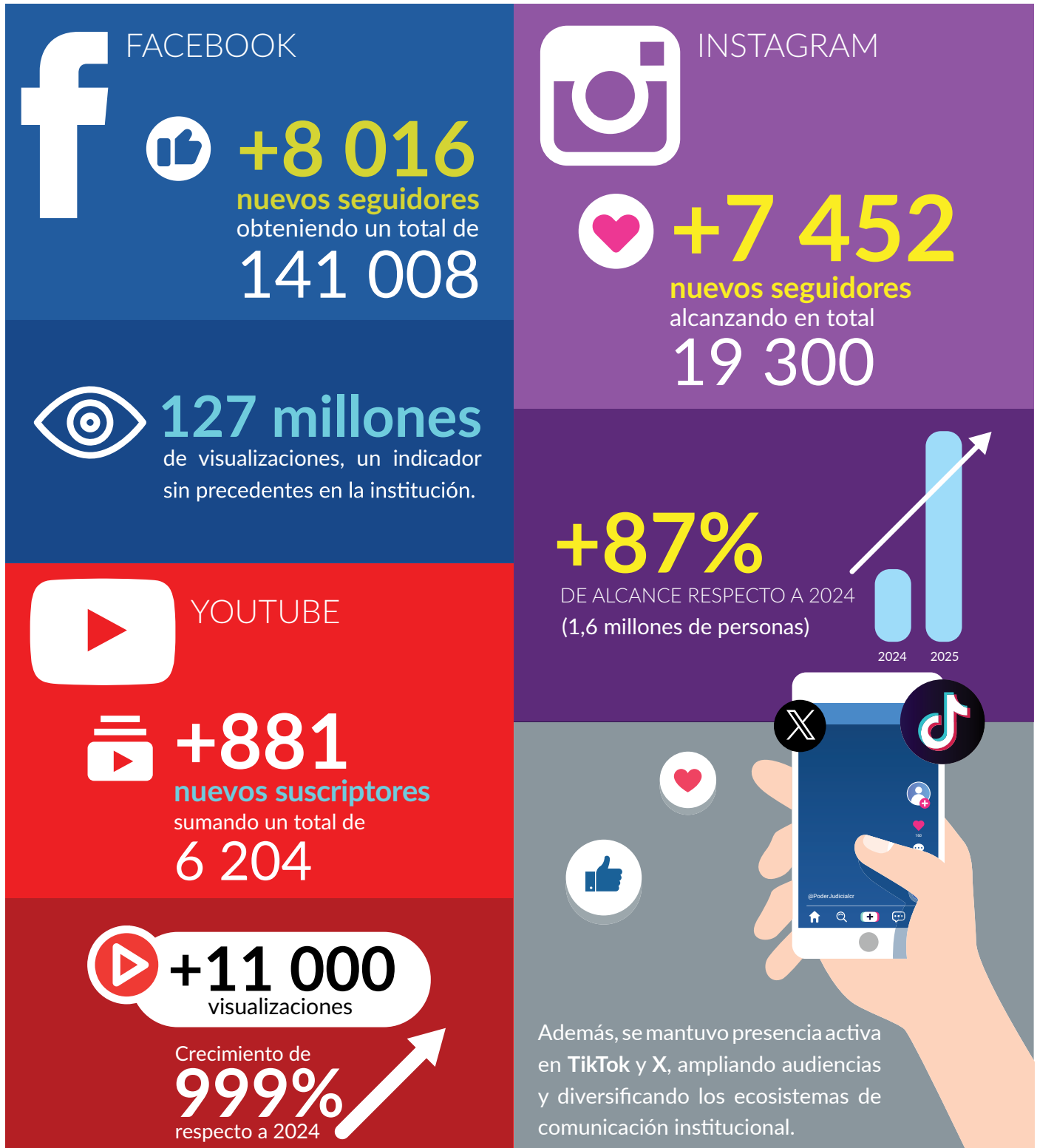
Relanzamiento del canal de YouTube "Canal Judicial"

YouTube fue reposicionado como una plataforma integral de transparencia. Actualmente:

- Transmite sesiones de la Corte.
- Aloja productos audiovisuales estratégicos.
- Facilita el acceso público a contenidos clave.

Desempeño en redes sociales: crecimiento histórico

El 2025 representó un año récord en alcance, crecimiento y consumo de contenidos digitales institucionales.



Datos de crecimiento en redes sociales: cuadro comparativo entre 2024 y 2025

		 Interacciones	 Visitas	 Seguidores
	2024	98 000	238 600	133 900
	2025	220 300	319 000	141 008
	2024	0	10 600	1 270
	2025	4 968	24 200	7 452
		 Me gusta	 Visualizaciones de video	 Visualizaciones de perfil
	2024	1 100	59 000	974
	2025	6 000	172 000	4 300
		 Suscriptores	 Visualizaciones	 Horas de visualización
	2024	5 133	643 614	2 200
	2025	6 204	10 985 641	53 000



Campañas estratégicas y posicionamiento institucional

Se ejecutaron campañas digitales mediante licitación pública en Facebook, Instagram y YouTube:

Campaña de fortalecimiento de imagen del Poder Judicial:

- Posicionó a la institución como pilar del Estado social de derecho.
- Enfrentó narrativas de desprestigio y posverdad.
- Reforzó mensajes estratégicos sobre independencia judicial, democracia y utilidad de la justicia.

Campaña de información general, transparencia y rendición de cuentas:

- Comunicó logros, funcionamiento institucional y servicios judiciales.
- Explicó de manera sencilla los procesos judiciales.
- Aumentó la comprensión ciudadana sobre la labor del Poder Judicial.

Campañas institucionales temáticas

Durante el año se desarrollaron campañas propias orientadas a contener riesgos reputacionales y fortalecer la confianza pública en la institución:

- **Campaña “No se deje engañar”**, contra narrativas engañosas.
- **Campaña de legitimidad democrática**, centrada en la defensa de la justicia, la democracia y el rol del funcionariado judicial.
- **Campaña de leyes** explicó iniciativas legislativas promovidas por el Poder Judicial.
- **Campaña “Seguimos trabajando, seguimos mejorando”**, enfocada en la disminución del rezago y buenas prácticas.
- **Campaña sobre prisión preventiva** para aclarar cuestionamientos infundados y explicar la figura con rigurosidad.

Estas campañas respondieron a un entorno social altamente polarizado y contribuyeron a sostener la confianza institucional en momentos críticos.



Mejoras en capacidades técnicas, permiten productos de calidad dirigidos a personas usuarias.



Producto Podcast La Corte, acerca a la ciudadanía con las acciones y trabajo de jerarcas y servicios institucionales.



Infraestructura y capacidades técnicas en producción audiovisual

Durante el 2025, se avanzó en el fortalecimiento de las capacidades de producción audiovisual:

- Se impulsó el proceso de licitación para construir un set profesional de audio y video, esencial para la comunicación moderna del Poder Judicial.
- Se adquirieron tres celulares de alta gama para labores de reporteo y producción en campo.

Estas mejoras sientan las bases para una producción audiovisual más eficiente, moderna y competitiva.





Departamento y oficinas de prensa del Poder Judicial unifican su gestión con la implementación de las pautas que da la política institucional de comunicación.

Comunicación integrada: hacia un Poder Judicial unido

A lo largo del año, se promovió una comunicación articulada entre la Presidencia de la Corte y las oficinas de prensa de los distintos despachos judiciales.

Se impulsaron mesas de coordinación, lineamientos comunes, narrativas alineadas y estrategias unificadas para proyectar:



Este enfoque contribuyó a reforzar la legitimidad institucional y a consolidar una imagen sólida en momentos de alta exigencia pública y mediática.

La comunicación estratégica: tejido que sostiene la confianza y reputación institucional

Fortalecer la percepción de la independencia y la credibilidad de los Poderes Judiciales es el gran reto de la comunicación institucional, así como su integración dentro de la cultura *compliance*, para la administración del riesgo reputacional y de la atención en crisis.

Esta fue una de las principales conclusiones expuestas en la charla virtual “*Estrategia de crisis y comunicación con enfoque de compliance*”, organizada por la Oficina de Cumplimiento del Poder Judicial en el marco del Grupo de Trabajo Especializado de Compliance Judicial, del Consejo Judicial Centroamericano y el Caribe (CJCC) con la cooperación del *National Center for State Courts* (NCSC).

Hay que cuidar, proteger y gestionar la reputación institucional porque otorga legitimidad y confianza. Tener una política de comunicación clara que ordene y establezca protocolos y lineamientos, a tono con la actualidad, con las amenazas que se enfrentan y con las nuevas tecnologías es fundamental en toda organización.

La comunicación como una herramienta para rendir cuentas, el aporte que brinda desde la pedagogía social, al explicar a las distintas audiencias cómo funciona la justicia y cómo se llega a las decisiones judiciales que se les impactan marcan la pauta en la construcción de la percepción de independencia y credibilidad institucional.



“Charla virtual se realizó en el marco del Grupo de Trabajo Especializado de Compliance Judicial, del Consejo Judicial Centroamericano y el Caribe (CJCC) con la cooperación del *National Center for State Courts* (NCSC).”



Sesiones de la Corte Plena en YouTube

A partir del 1.º de septiembre de 2025, dejaron de transmitirse las sesiones de la Corte Plena en la plataforma Vimeo para emigrar a la plataforma de YouTube, a través del canal oficial Canal Judicial CR que puede encontrarse como PoderJudicial-CR.

En este espacio, se continuará compartiendo, en tiempo real, la labor de la Corte Plena en el ejercicio de sus funciones de gobierno judicial.

El cambio respondió a la búsqueda de mayor estabilidad en la transmisión, compatibilidad con múltiples dispositivos y sistemas operativos, así como un alto nivel de escalabilidad y seguridad.

La decisión fue adoptada por las magistradas y los magistrados de la Corte Plena durante la sesión n.º 39-2025, celebrada el 18 de agosto de 2025.

Con esta medida, el Poder Judicial reforzó su compromiso con la transparencia y el acceso ciudadano a los temas discutidos por el máximo órgano judicial del país.



Las sesiones de Corte Plena se transmiten en la plataforma YouTube, a través de Canal Judicial Costa Rica.



Campañas institucionales sobre los servicios judiciales viajan en carretera, para informar a personas usuarias.

Campaña de institucionalidad del Poder Judicial 2025

El objetivo de la campaña fue informar a la población en general sobre los servicios del Poder Judicial. Para facilitar el acceso a la justicia y fortalecer la institucionalidad cada año, el Despacho de la Presidencia y el Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional ejecutan el Plan de Medios Anual y Producciones sobre los diferentes servicios institucionales.

En el año 2025, se mantuvo la difusión de los servicios digitales para facilitar el acceso a la información de la persona usuaria, tales como la solicitud de hoja de delincuencia en formato electrónico o digital, la verificación de pensión alimentaria desde la aplicación móvil del Poder Judicial, la consulta de impedimento de salida del país, la orden de apremio electrónica, entre otros servicios digitales.

Además, se destacó la pauta de temas sobre la Reforma al Código Agrario, la prevención de la violencia doméstica y temáticas de interés de la población, por ejemplo: ¿Cómo solicitar una prueba de ADN? ¿Cómo interponer una orden de apremio? ¿Pueden las personas migrantes solicitar los servicios del Poder Judicial? ¿Cómo solicitar pensión alimentaria?, entre otros.

Otro aspecto que se debe destacar es que, como parte de esta campaña, se tiene un plan de divulgación interno porque tanto se debe divulgar hacia lo externo como a lo interno, para que también el personal judicial esté al tanto de los servicios judiciales y la forma de acceder a ellos, con el fin de que sean agentes multiplicadores que orienten a las personas usuarias y también para conocimiento propio.

Para la divulgación interna, se utilizan diferentes canales institucionales, tales como el correo electrónico masivo, afiches, intranet y mensajes de WhatsApp a contactos para reproducir en diferentes chats.

Pauta en la plataforma Meta

Se gestionó la contratación en la plataforma Meta (Facebook e Instagram) durante los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre a fin de tratar temas relevantes para la población costarricense:

Tema	Alcance total	Impresiones	Clics
Usuario y contraseña	582 115	985 493	2 233
Medidas de protección por violencia doméstica	202 973	518 732	967
Aplicación móvil	129 641	304 272	2 788
Código Procesal Agrario	102 488	279 477	2 177
Total	1 017 217	2 087 974	8 165

Es importante señalar que, en el cuadro cuando se indica “alcance”, se hace referencia al número total de usuarios únicos que han visto el contenido. Las “impresiones” corresponden al número de veces que se mostró el anuncio, y la casilla de “Clics” hace referencia a la cantidad de veces que las personas ingresaron al enlace que se compartía en la publicación del tema en específico.



Como parte de la campaña de institucionalidad del Poder Judicial, que desarrollan el Despacho de la Presidencia y el Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional, se realizan entregas del libro para niños y niñas titulado Poder Judicial: fortaleza de nuestra Democracia.

Campaña de institucionalidad del Poder Judicial enfocada en niños y niñas

Como parte de la estrategia de la campaña de institucionalidad para niños y niñas, se distribuyeron los libros del Poder Judicial para niños y niñas que tenían por objetivo explicar mediante un cuento el funcionamiento del Poder Judicial.

Para la distribución de los libros, se coordinó con las personas administradoras regionales para contactar a escuelas de la zona y así poder entregar los libros.

Este año se distribuyeron libros en las Administraciones de Alajuela, Turrialba, Limón, Puntarenas, Santa Cruz, Pérez Zeledón, Cartago y Pococí.

Además, se coordinó la entrega en la Escuela de León XIII y la Carpio con la colaboración de las maestras de estas escuelas.

También, se recibieron solicitudes de personal judicial y oficinas para obtener libros sobre la estructura y funcionamiento del Poder Judicial para niños y niñas y entregar en actividades especiales.

Este año se distribuyeron 5 195 libros.



ACCEDA A SERVICIOS JUDICIALES en línea
con su usuario y contraseña

SOLICITUD DEL USUARIO Y CONTRASEÑA
Solicítelos presentándose por única vez en cualquier despacho judicial junto con su documento de identidad (vigente y legible).

SERVICIOS JUDICIALES EN LÍNEA
Ingresa a servicios en línea en el sitio web y app.

- Expediente electrónico
- Hoja de delincuencia
- Depósitos judiciales
- Pensión alimentaria
- Orden de apremio corporal
- Impedimento de salida del país

¡No comparta su contraseña con nadie!

MÁS INFORMACIÓN: 800-800-3000
<https://servicios.poder-judicial.go.cr>

PODER JUDICIAL
Fortaleza de nuestra Democracia

Elaboración de infografías en coordinación con el Despacho de la Presidencia de la Corte

Se gestionaron infografías sobre los servicios institucionales, las cuales fueron divulgadas por correo masivo. Es importante indicar que la Sección de Comunicación Organizacional ejecuta los contenidos de las infografías; y la Presidencia de la Corte el diseño.

Este año se elaboraron tres infografías nuevas sobre los temas de audios y videos de audiencias y juicios, orden de apremio electrónica y CLAIS.

Nuevo Código Procesal Agrario mejorará la atención de la persona usuaria



CÓDIGO PROCESAL PENAL

Corte impulsa reforma para reducir tiempos en procesos judiciales



Fortaleza Democracia
Proyecto del Poder Judicial penales recibe dictamen

NACIONALES

Poder Judicial impulsa combatir y prevenir la





REFORMA PROCESAL AGRARIA



de nuestra
cia

judicial para agilizar procesos
amen favorable en Comisión



Reforma
Procesal
de Familia

nueva ley para
corrupción



2

Incidencia en la
formulación de
proyectos de ley



Proyecto: Diálogo colaborativo para la coordinación y el desarrollo de capacidades judiciales y legislativas

La iniciativa “Diálogo colaborativo para la coordinación y el desarrollo de capacidades judiciales y legislativas” surge como una respuesta estratégica a la necesidad de fortalecer el Estado de derecho mediante relaciones interinstitucionales más claras, predecibles y funcionales entre el Poder Judicial y la Asamblea Legislativa de Costa Rica. El proyecto fue aprobado por el Consejo Superior del Poder Judicial, el 11 de julio de 2025.

En un contexto marcado por una creciente complejidad normativa, una ciudadanía más demandante y un entorno político fragmentado, la ausencia de canales formales y legítimos de diálogo entre Poderes tienden a traducirse en tensiones institucionales, déficits de comprensión operativa y decisiones públicas menos informadas.

Frente a este escenario, la iniciativa se propone consolidar, con facilitación neutral, una relación interinstitucional fundada en la confianza, la coordinación y el entendimiento mutuo de competencias y límites, orientada a elevar la calidad del diálogo político, resguardar la independencia judicial y contribuir a una producción normativa y un control político basados en evidencia verificable.

El proyecto tiene como población meta a las autoridades del Poder Judicial y a las diputaciones electas para el período constitucional 2026–2030, así como a los equipos técnicos y de asesoría de planta de la Asamblea Legislativa, quienes desempeñan un rol clave en la formulación de leyes y en el ejercicio del control político.

En su primera etapa, que se ejecuta en marzo de 2026, la iniciativa contempla dos intervenciones de alto impacto. La primera es un *Diálogo político de alto nivel*, cuyo eje central es la conferencia magistral *Diálogo entre poderes y Estado de derecho*, concebida como el acto inaugural del proceso.





Fotografía tomada del sitio web: <https://edica.co.cr/portfolio/nuevo-edificio-de-la-asamblea-legislativa/>

Reformas normativas presentadas a la Asamblea Legislativa

Las reformas presentadas por el Poder Judicial a la Asamblea Legislativa constituyen una respuesta institucional que promueve la actualización de normativa, para enfrentar fenómenos contemporáneos como la criminalidad organizada, la mora judicial y la creciente complejidad de los conflictos sociales y económicos.

El diagnóstico que sustentó la pretensión reformista es claro y transversal: la fragmentación normativa, los vacíos legales, las ambigüedades competenciales y ciertos diseños organizativos ineficientes han generado inseguridad jurídica, incentivos a la dilación procesal y un uso poco racional de los recursos jurisdiccionales, con costos institucionales y fiscales relevantes.

Las propuestas que se presentaron persiguen la reconfiguración coherente de un sistema normativo que permita a la justicia costarricense ser más eficiente, más humana y creíble frente a la ciudadanía.



Autoridades judiciales destacaron novedades del Código Procesal Agrario, con su entrada en vigencia en febrero de 2025.



Autoridades judiciales impulsaron mejoras legales al nuevo Código Procesal Agrario, ante la Asamblea Legislativa.



Seguimos trabajando. seguimos mejorando.

Agenda de proyectos de ley impulsados y apoyados por el Poder Judicial



Reformas a varios artículos del Código Procesal Agrario, Ley N.º 9609 del 27 de septiembre de 2018

En el Expediente Legislativo 24 818, se propuso una reforma integral al Código Procesal Agrario para fortalecer la celeridad, especialización y modernización de la justicia en este sector. Su propósito fundamental es corregir vacíos normativos que generan inseguridad jurídica y demoras procesales que actualmente afectan al sistema.

Un pilar central de la propuesta es eliminar los conflictos de competencia mediante una delimitación precisa de la jurisdicción agraria frente a la civil y la contencioso-administrativa, enfocándose específicamente en actividades vinculadas al desarrollo rural.



Para combatir la mora judicial, el proyecto impulsa la transformación digital, priorizando el uso de expedientes electrónicos sobre medios obsoletos como telegramas, se propuso la audiencia única oral como norma general, reservando la doble audiencia solo para casos complejos, lo que agiliza significativamente el dictado de sentencias. La reforma también simplifica trámites, reduce formalidades excesivas en las demandas y amplía los plazos de subsanación. Estas medidas buscaban dinamizar el sector productivo y proteger la inversión agraria, ofreciendo un marco jurídico estable y transparente que fomenta la competitividad y la resolución expedita de conflictos para todos los actores rurales.



El combate a la criminalidad organizada es una prioridad para el Poder Judicial, desde órganos judiciales penales especializados.

Reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, N.º 7333 y Reforma de la Ley de Creación de la Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada en Costa Rica, N.º 9481

El propósito fundamental de esta ley fue fortalecer la lucha contra el crimen organizado mediante reformas a la normativa vigente y el robustecimiento de la Jurisdicción Especializada contra el Crimen Organizado en Costa Rica.

El proyecto buscó eliminar distorsiones legales que podrían agravar las condiciones de violencia actuales y permitir que casos complejos con acusación vigente sean remitidos a los tribunales especializados.

A mediano plazo, la reforma tiene como fin potenciar las capacidades de investigación y mejorar los procedimientos de juicio mediante la puesta en marcha de la Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada.

Reforma de varios artículos de la Ley 9747, Código Procesal de Familia, del 23 de octubre de 2019; del artículo 16 de la Ley 7739, Código de la Niñez y la Adolescencia, del 6 de enero de 1998; del artículo 2 de la Ley 9582, Ley de Justicia Restaurativa, del 2 de julio de 2018; adición de un nuevo artículo 5 a la Ley 9379, Ley para Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad, del 18 de agosto de 2019 y derogatorias



La iniciativa procuró ajustar y robustece el Código Procesal de Familia para asegurar una mayor tutela de derechos. Resuelve problemas de seguridad jurídica, como la duplicidad de competencias en pensiones alimentarias, y define al PANI como el encargado de brindar asesoría legal gratuita a personas menores de edad. También reduce barreras económicas al eliminar la obligatoriedad de traducciones oficiales costosas.



Introduce la justicia restaurativa en conflictos familiares específicos y permite solicitar conciliación sin demanda previa. Asimismo, prioriza la defensa material al permitir que familiares cercanos actúen como curadores procesales. Finalmente, optimiza la eficiencia al permitir que la contestación de la demanda sea escrita, evitando nulidades y retrasos derivados de la saturación de agendas judiciales por la oralidad absoluta.

Proyecto de Ley de régimen sancionador de personas servidoras e integrantes de listas de suplentes, elegibles y meritorias del Poder Judicial



El Poder Judicial ha contado con el apoyo de la Embajada de los Estados Unidos en la construcción de reformas legales, desde la cooperación internacional. Embajadora de los Estados Unidos, en ese entonces, Cynthia Telles y el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Orlando Aguirre Gómez.

En diciembre de 2025, el proyecto se encontraba en trámite en el plenario. Se buscaba modernizar el régimen disciplinario judicial para fortalecer la integridad institucional frente a amenazas como el crimen organizado y la corrupción.

Este proyecto resuelve la obsolescencia de un sistema con 30 años sin reformas integrales, la dispersión normativa y la sobrecarga de la Corte Plena, delegando funciones para agilizar la justicia.

Entre sus principales innovaciones, se destacan:

- **Evidencia penal:** Permite el uso de intervenciones telefónicas y otras pruebas legítimas en procesos disciplinarios.
- **Control de probidad:** Faculta el acceso a datos bancarios y declaraciones patrimoniales para detectar incrementos injustificados de capital.
- **Transparencia:** Crea un registro público de despedidos por corrupción con una prohibición de reingreso por diez años.
- **Especialización:** Traslada competencias sancionatorias al Tribunal de Inspección Judicial para garantizar resoluciones más rápidas y técnicas.



**Por eso
impulsamos
en la Asamblea
Legislativa**



**un proyecto
de ley de
Ejecución
de la Pena**

Proyecto de Ley de Ejecución de la Pena

El propósito del Proyecto 24 019 es establecer una legislación especial para la ejecución de penas, resolviendo la omisión legislativa señalada por la Sala Constitucional. Busca garantizar que la limitación de derechos fundamentales se rija por un marco jurídico estable y previsible, en lugar de decretos ejecutivos discrecionales.

Resuelve problemas de discrecionalidad, fragmentación y falta de coherencia institucional, eliminando arbitrariedades y mejorando la planificación de recursos. Como innovaciones, introduce niveles de atención específicos para grupos vulnerables (mujeres y personas adultas mayores), formaliza las funciones del Consejo Interdisciplinario e integra la justicia restaurativa como medio de reinserción. Además, crea procedimientos técnicos para impugnar decisiones administrativas y prioriza la rehabilitación para reducir la reincidencia delictiva.

Este proyecto actúa como un plano arquitectónico definitivo que sustituye los parches improvisados, brindando una estructura sólida y duradera al sistema penitenciario.

Expediente Legislativo 24477, Reforma del artículo 28 del Código Procesal Civil, Ley N.º 9342 del 3 de febrero de 2016

El propósito del Proyecto 24 477 es reformar el artículo 28.2 del Código Procesal Civil para que, en los Tribunales Colegiados de Primera Instancia, los autos de trámite sean emitidos y firmados por una sola persona juzgadora.

Resuelve el desperdicio de recursos públicos y retrasos procesales causados por la interpretación literal que hoy exige la firma de tres

personas juzgadoras para actos simples. Además, corrige la contradicción jurídica donde una jueza o un juez puede resolver oralmente de forma unipersonal; pero requiere tres firmas si lo hace por escrito.

Establece que las providencias, autos y sentencias de ejecución sean responsabilidad exclusiva del juez o de la jueza informante. Se reserva la firma de todo el colegio únicamente para las sentencias de conocimiento, optimizando la celeridad y la economía procesal.

Expediente Legislativo 24913. Reforma a los artículos 30, 71, 90, 92, 104, 277, 316, 317, 318, 319 y 373 de la Ley N.º 7594, Código Procesal Penal del 10 de abril de 1996 y 96, 96 Bis y 96 ter de la Ley N.º 8, Ley Orgánica del Poder Judicial

El propósito del Expediente 24 913 es agilizar la resolución de conflictos penales, optimizar los recursos judiciales y fortalecer los derechos de las víctimas. Este proyecto busca resolver la mora judicial, las suspensiones injustificadas de audiencias y el uso de tácticas dilatorias por parte de la defensa.

Como innovaciones, introduce la sustitución excepcional de personas defensoras privadas ante impedimentos justificados para evitar retrasos procesales. Asimismo, establece la audiencia preliminar como el límite para aplicar mecanismos alternativos de resolución, recuperando su función de filtro para que solo casos complejos lleguen a juicio. Además, fortalece la justicia unipersonal para delitos de hasta diez años y simplifica



Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Orlando Aguirre Gómez y magistrada Presidenta de la Sala de Casación Penal, Patricia Solano Castro, en audiencia legislativa, para dar criterio sobre trámite de reformas de interés para el Poder Judicial.

Proyecto del Poder Judicial para agilizar procesos penales recibe dictamen favorable en Comisión



Propuestas de reforma buscan agilizar los trámites de juicio.

El Proyecto de Ley impulsado por el Poder Judicial para dar mayor celeridad a los procesos en materia penal recibió dictamen afirmativo de la Comisión Ordinaria de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, el miércoles 29 de octubre de 2025.

Con esta etapa superada, la propuesta continuará su curso hacia la aprobación como ley de la república. La iniciativa busca modernizar la normativa procesal penal e introducir medidas que permitan una justicia más ágil y eficiente. Entre los principales cambios planteados, se incluyen:

la etapa intermedia al permitir observaciones orales que eliminan tiempos muertos administrativos.

Este proyecto actúa como una vía rápida procesal que elimina los cuellos de botella para que la justicia penal fluya sin obstáculos hacia una resolución efectiva.

- Una persona imputada que no se presenta a la audiencia preliminar sin justificación será declarada en rebeldía.
- En los delitos sancionados con penas de hasta diez años, el juicio podrá ser conocido por un una sola persona juzgadora (tribunal unipersonal), lo que permitirá resolver más casos en menos tiempo.
- En caso de que una persona defensora no pueda asistir a una audiencia por motivos de agenda, la persona imputada tendrá un máximo de cinco días para designar a otra, o se le asignará una persona defensora pública para evitar retrasos innecesarios.
- La audiencia preliminar se establece como el último momento procesal para acceder a una solución alterna o a un procedimiento abreviado, por lo que la presencia de la persona imputada y la convocatoria a la víctima serán obligatorias.

Congreso aprueba reformas al Código Procesal Agrario impulsadas por el Poder Judicial

La Asamblea Legislativa ha reformado varios artículos del Código Procesal Agrario (Ley N.º 9609), lo cual es impulsado por el Poder Judicial. Estas modificaciones buscan garantizar una respuesta más ágil, eficiente y adecuada para las personas usuarias de la jurisdicción agraria, de acuerdo con la capacidad operativa actual de los juzgados y tribunales especializados.

La ley aprobada es parte del compromiso del Poder Judicial en la mejora continua al servicio de la ciudadanía. El objetivo de las reformas es que los procesos sean más céleres, lograr una mayor simplificación de trámites, maximizar el aprovechamiento de los recursos y fortalecer la garantía de acceso efectivo a la justicia.

La Comisión de la Jurisdicción Agraria lideró la propuesta de reforma y fue aprobada por la Corte Plena. La propuesta fue el producto de un proceso participativo de personas juzgadoras y defensoras públicas agrarias, la academia, el sector litigante y representantes de instituciones vinculadas, tales como la Procuraduría General de la Corte, el Instituto de Desarrollo Rural, el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

El impulso de este proyecto de ley evidencia el compromiso del Poder Judicial de gestionar proactivamente mejoras en el sistema de justicia, con el fin de brindar un servicio más rápido, cercano y eficiente a la ciudadanía.





Autoridades judiciales destacan mejoras en Jurisdicción de Familia, a partir de la implementación del Código Procesal de Familia.

Reflexiones a un año de la entrada en vigencia del Código Procesal de Familia

Crear un espacio de reflexión y diálogo académico fue el propósito del Congreso de Derecho Procesal de Familia: *Reflexiones a un año de la entrada en vigencia del Código Procesal de Familia*, organizado por la Escuela Judicial “Lic. Édgar Cervantes Villalta”, la Comisión de Familia, Niñez y Adolescencia y el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional del Poder Judicial.

Su entrada en vigencia fue el 1.º de octubre de 2024, según lo dispuesto en la Ley N.º 9747, cuyo objetivo principal era organizar en un solo sistema procesal los propósitos multidisciplinarios que debía tener la resolución de los conflictos familiares.

El 2025 fue un año de adaptación para las personas funcionarias judiciales, así como para abogados y abogadas que litigaban en las materias, y ha debido transitar en un nuevo proceso que tenía como centro a la persona humana y que buscaba modernizar la resolución de los conflictos familiares mediante un sistema procesal más ágil y eficiente.

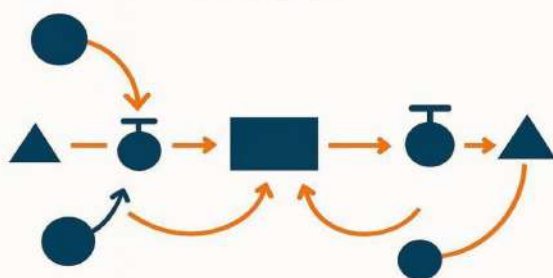




3 Trabajamos para disminuir el rezago judicial

I ÍNDICE DE CONGESTIÓN JUDICIAL EN LAS AMÉRICAS

ESTUDIO COMPARADO DE PODERES JUDICIALES 2025



<https://cejamericas.org/2025/07/07/nueva-publicacion-de-ceja-primer-indice-de-congestion-judicial-en-las-americas-icj-ceja-2025-2/>

A nivel general, en materia de resolución judicial 2024, Costa Rica obtuvo una tasa de 1.07, ocupando no solo el primer lugar entre los países evaluados, sino también es el único país en ubicarse por encima del umbral óptimo de resolución judicial cuyo valor es 1. “[...] indicador que refleja la capacidad del sistema para resolver al menos tantos casos como los que ingresan en un año”, puntualiza el Índice.

Este desempeño es seguido por Perú y República Dominicana, en el segundo y tercer lugar, respectivamente.

Según las tendencias entre países, en cuanto a la tasa de resolución judicial, Costa Rica, Panamá y Perú “[...] han logrado mantener o incluso mejorar sus TR en los años recientes, lo que podría reflejar reformas institucionales, mejoras en la gestión de los casos o fortalecimiento de las capacidades operativas de esos organismos”.

Entre el 2023 y el 2024, Costa Rica y República Dominicana fueron los países que reportaron valoración positiva en la tasa de resolución judicial, en esos dos años, reflejando la mejora sostenida a nivel regional.

En cuanto a la evolución de la medición de la tasa de congestión judicial por países y entre el

En el 2024, Costa Rica lideró la tasa de resolución judicial en América Latina

El análisis del Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) valoró el trabajo de 13 países de la región latinoamericana del 2018-2024.

Costa Rica se colocó en el primer lugar en el I Índice de Congestión Judicial en las Américas del Estudio Comparado de Poderes Judiciales 2025, del Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA).

El CEJA señaló que el abordaje de la congestión judicial debía ser un tema prioritario en las agendas de las reformas judiciales en América Latina y el examen de la situación de 13 países de la región, “[...] identifica tendencias regionales, presenta hallazgos específicos por país y formula recomendaciones concretas para enfrentar los desafíos detectados”.

2018-2024, el Informe de CEJA concluye que “[...] Costa Rica y Perú muestran tasas de congestión judicial más controladas y relativamente estables. Estos países se acercan al umbral de congestión aceptable (entre 1.00 y 1.50)”. Para el 2024, Costa Rica se mantiene en el nivel de congestión judicial aceptable y, para el año 2030, “solo Costa Rica se ubicaría en una zona de equilibrio sostenido.

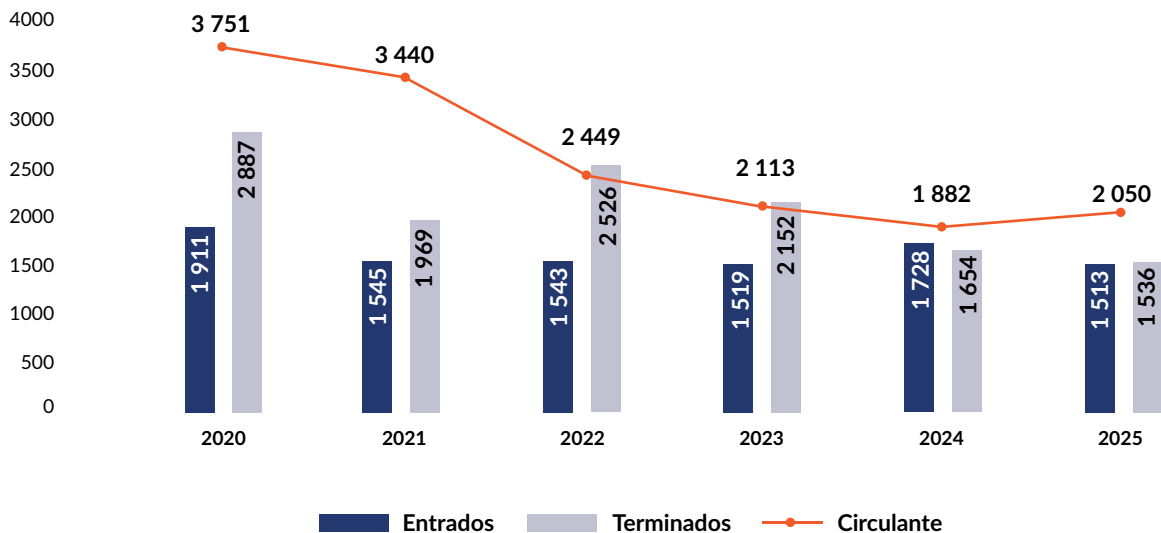
SALA PRIMERA

Comportamiento de la carga de trabajo en la Sala Primera

Con la entrada en vigencia del actual Código Procesal Civil (Ley N.º 9342) a finales del 2018, la Sala Primera tuvo como efecto inmediato un crecimiento en la cantidad de casos entrados en el bienio 2019-2020. Sin embargo, a partir del 2021, se estabilizó con datos que oscilaban entre los 1 500 a 1 700 asuntos nuevos.

Para el 2025, los datos contabilizados al finalizar octubre reportaron 1 513 asuntos nuevos, y se estima que sobrepasará los 1 700 asuntos al finalizar el mes de diciembre, debido al incremento de los recursos de casación en materia contenciosa en procesos de ejecución de sentencia, provenientes a su vez de recursos de amparo en el tema de salud donde se ha condenado a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de daños y perjuicios a las partes accionantes.

Comportamiento anual de la carga de trabajo de la Sala Primera 2020-2025*



Nota(*): Datos a octubre de 2025
Fuente: Información estadística del Sistema SIGMA

El circulante de asuntos en trámite al finalizar el mes de octubre se mantiene alrededor de 2 050 asuntos, con la consigna de que, al finalizar el 2025, se logre reducir a menos de 2 000 asuntos. Los planes de trabajo elaborados con el personal ordinario, así como la gestión continua y el seguimiento de las diferentes áreas de trabajo han contribuido mitigar que aumenten los tiempos de respuesta.

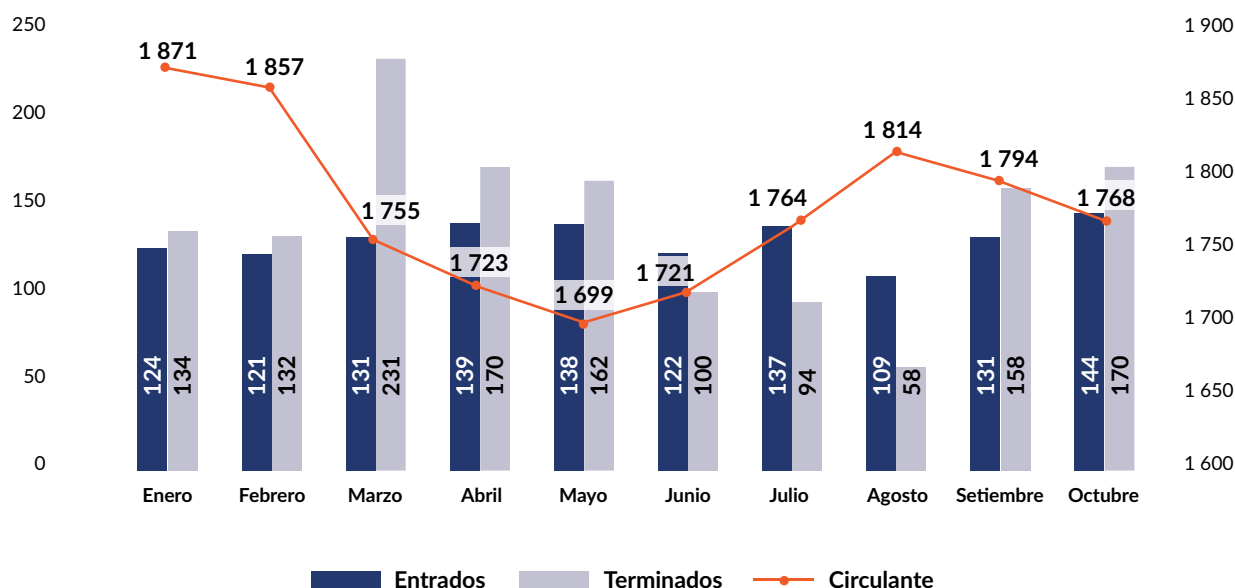
Respecto a los casos finalizados, se observa una tendencia a la baja si se toma como referencia el año 2022. No obstante, se proyecta que, al cierre del año 2025, se alcanzarán aproximadamente 1 700 asuntos concluidos, lo que permitiría cumplir con la meta establecida en el Plan Estratégico Institucional.

Esta disminución en el número de casos terminados se explica, en parte, por la reducción significativa de expedientes pendientes en las áreas de análisis de admisión civil y atención de conflictos de competencia, las cuales llegaron a acumular más de mil asuntos en trámite. Gracias al apoyo del personal adicional extraordinario brindado por la institución entre los años 2020 y 2024, dichas áreas lograron disminuir sus cargas de trabajo en un corto plazo y, actualmente, presentan plazos de respuesta aceptables.

Como resultado, durante el año 2025, la mayoría de los asuntos finalizados corresponden a sentencias de fondo, las cuales requieren un mayor tiempo de análisis y elaboración de proyectos. Esto ha generado una reducción en el volumen de salida en comparación con años anteriores, aunque responde a características de la complejidad del trabajo pendiente.

La tendencia estadística de las tres variables (casos entrados, terminados y circulante) ha presentado mucha variabilidad mensual en el transcurso de 2025, de acuerdo con las cifras recopiladas hasta octubre. El promedio mensual de casos entrados fue de 130 asuntos durante los primeros diez meses del año. Sin embargo, los meses de abril, mayo, julio y octubre superaron dicho promedio, siendo una posible consecuencia el impacto que ha generado el incremento de los asuntos provenientes del Juzgado Contencioso Administrativo, producto de su reorganización.

Comportamiento anual de la carga de trabajo de la Sala Primera de enero-octubre de 2025



Nota(*): Datos a octubre de 2025

Fuente: Información estadística del Sistema SIGMA

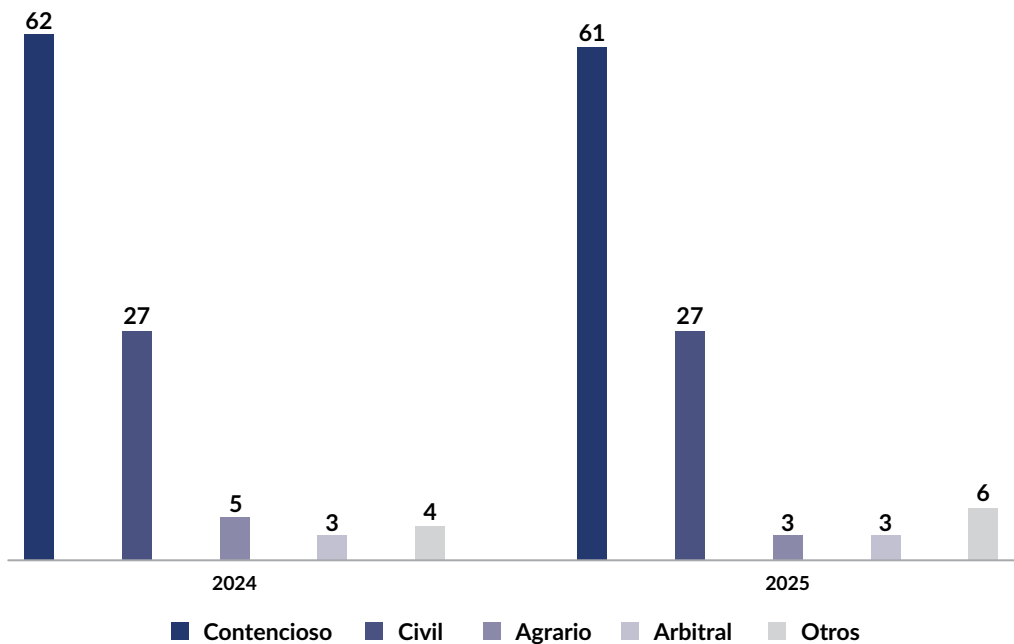
Los casos terminados también mostraron un comportamiento atípico, ya que con excepción del mes de junio, en el primer semestre, se terminó más de lo que ingresó, pero se experimentó un descenso en estos asuntos durante los meses de junio, julio y agosto.

No obstante, con la implementación de acciones concretas, los esfuerzos de la Sala por revertir la situación vuelve a incrementar la cantidad de asuntos terminados a partir de septiembre y octubre. Al finalizar el mes de octubre, el promedio de asuntos terminados fue de 141 asuntos.

Se acentúa la predominancia de la Jurisdicción Contencioso Administrativa como la principal materia que conforma el circulante de la Sala Primera que, al cierre del 2024, representó el 62% del total de asuntos y, al finalizar octubre de 2025, registró el 61%.

La materia civil se mantuvo como segunda en el peso porcentual dentro del circulante con un 27% para ambos años. En tercer lugar, la jurisdicción agraria se posicionó con un 5% para el 2024 y un 3% para el año 2025, de acuerdo con el reporte estadístico obtenido en el Sistema SIGMA.

Composición del circulante por materia de la Sala Primera 2024-2025*



Nota()*: Datos a octubre de 2025

Fuente: Información estadística del Sistema SIGMA

SALA SEGUNDA

Como parte del compromiso de la Sala Segunda con el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional, se establecieron metas mensuales para lograr el objetivo institucional establecido por la Dirección de Planificación para este despacho, con el fin de incrementar la cantidad de asuntos terminados durante el año 2025 en comparación con el 2024.

Al finalizar el 2024, se finalizaron 3 641 expedientes, mientras que, en el año 2025, 4 028 expedientes, por lo que la meta fue superada y con un porcentaje de cumplimiento del 109,5%. Dicho esfuerzo por incrementar la cantidad de asuntos finalizados se ve reflejado en la reducción del circulante activo en más de 1 304 expedientes en comparación con el circulante al finalizar el 2024 e inicio del año 2025, pasando de un circulante de 3 569 expedientes a 2 265 al 31 de diciembre de 2025.

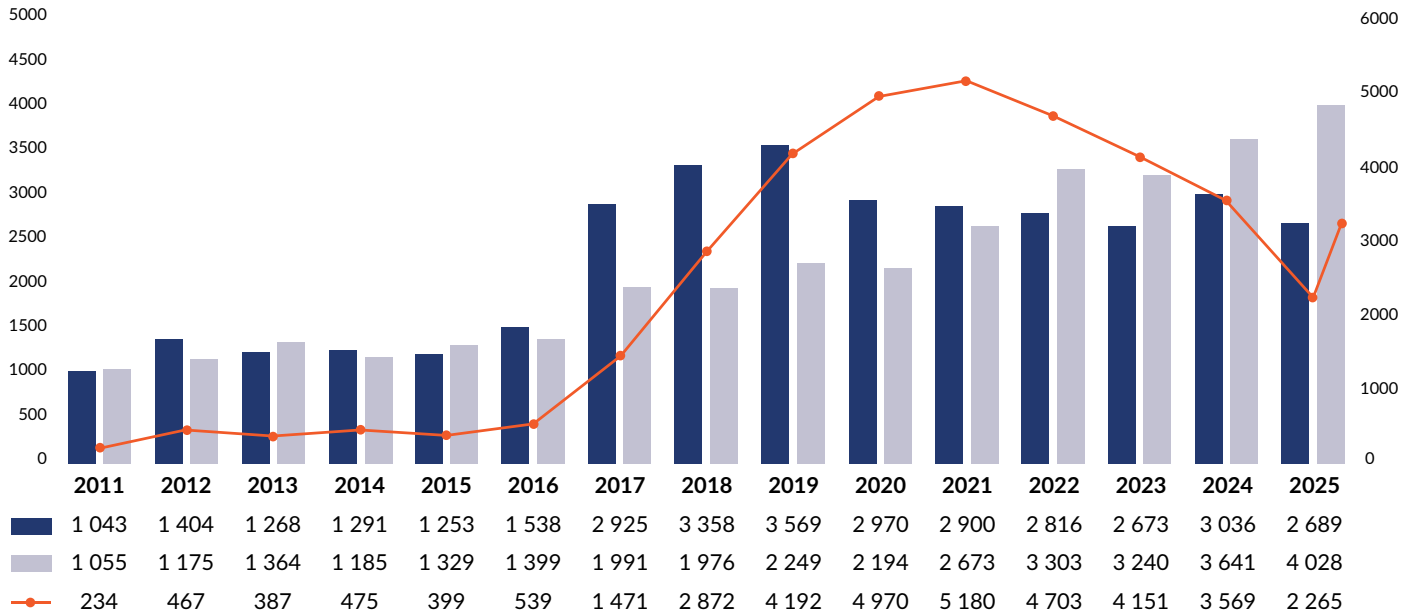
Igualmente, debe resaltarse la importancia de haber contado durante el año con el apoyo de un sexto magistrado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, lo cual significó un incremento en la cantidad de asuntos resueltos durante el año pasado.

La siguiente tabla refleja el control llevado sobre el cumplimiento de la meta establecida para la Sala Segunda por la Dirección de Planificación y que tiene impacto en el Plan Estratégico Institucional de lograr, al finalizar el 2025, que se hayan terminado 3 677 asuntos (1% más que durante el 2024). Este objetivo fue alcanzado el 21 de noviembre, lográndose un 109,5% de cumplimiento (4028 terminados). Igualmente, el despacho emitió más de 4 671 resoluciones durante el año, para un total 4 277 votos y 643 resoluciones de trámite, lo cual reflejó el esfuerzo realizado por incrementar la cantidad de asuntos que eran sometidos a votación.

Control de asuntos votados y cumplimiento de meta al 31 de diciembre de 2025

Mes	Votos	Terminados mensual	Total terminados anual	% de avance de la meta (3677 terminados)
Enero	202	198	198	5.38
Febrero	319	285	483	13.14
Marzo	531	513	996	27.09
Abril	334	308	1 304	35.46
Mayo	280	256	1 560	42.43
Junio	360	342	1 902	51.73
Julio	412	369	2 271	61.76
Agosto	343	328	2 599	70.68
Setiembre	568	552	3 151	85.69
Octubre	432	412	3 563	96.90
Noviembre	381	360	3 923	106.69
Diciembre	115	105	4 028	109.55
Total	4 277	4 028	4 028	109.55

Comportamiento histórico del circulante 2011 al 31 de diciembre de 2025



Respecto al tiempo de tramitación promedio de los procesos en la Sala Segunda, debe hacerse la observación de que el despacho lleva el control de los tiempos de tramitación de los expedientes que cumplen con todas las etapas o macroprocesos internos una vez finalizado el mes, ya que esos asuntos representan aquellos que, al seguir cada una de las fases procesales, permanecen por más tiempo dentro del circulante del despacho.

Este enfoque permite priorizar el análisis y la gestión de los tiempos de respuesta del despacho en aquellos expedientes cuyo recorrido completo impactan directamente en la eficiencia global del despacho, al permitir identificar con precisión las áreas donde se producen mayores demoras. De esa forma, se asegura un seguimiento adecuado de las etapas o macroproceso que representan la duración procesal más significativa, y poder adoptar las medidas necesarias en procura de una reducción y manejo más eficiente del tiempo, mediante la optimización de los recursos disponibles.

El tiempo promedio de tramitación mensual de los expedientes en la Sala Segunda que han pasado por cada uno de los macroprocesos de tramitación hasta su devolución durante el año 2025 -se excluyen todos aquellos asuntos que por su resultado no siguen cada etapa o macroproceso- ha fluctuado desde su punto más bajo en los meses de octubre y diciembre (5.7 y 4.4 meses), hasta su punto más alto en enero, marzo y abril (7.4 y 7.3 meses), con una tendencia a la baja a partir del mes de mayo, y se estableció para el mes de diciembre en 4.4 meses. El siguiente gráfico demuestra esta media.

SALA DE CASACIÓN PENAL

Durante el año 2025, la Sala de Casación Penal labora como ente rector en la materia penal de adultos, penal juvenil y penal hacienda, colaborando y participando activamente en el aporte a proyectos de ley y de reforma legal. Asimismo, se fomentó la constante capacitación de manera virtual y presencial dirigida al personal de la Sala, así como a los diferentes operadores y personas colaboradoras de la Administración de Justicia.

Entre enero y noviembre de 2025, la Comisión de Jurisdicción Penal gestionó 115 consultas nuevas, de las cuales 5 correspondieron a asuntos pendientes del año 2023; 20 a asuntos pendientes del año 2024 y 90 propias del 2025. Se realizaron 13 reuniones hasta el 17 de octubre de 2025. Además, se organizó el Seminario “Género, Violencias y Justicia Penal” con personas expertas internacionales y la participación de magistrados y magistradas de la Sala de Casación Penal y más de 120 personas funcionarias judiciales.

En relación con la Comisión de Flagrancia, ingresaron 10 consultas nuevas, se confeccionaron 4 oficios y se celebraron 6 reuniones. Asimismo, se ha colaborado en la atención de las peticiones y casos existentes en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Además, se trabajó en el Proyecto de Ley para reformar el Código Procesal Penal y la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Por su parte, la Comisión de Ciberseguridad y Ciberdelincuencia es una de las más importantes en canalizar la cooperación internacional esencialmente en dos entes: La Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito (UNODC) y la Organización de Estados Americanos (OEA), así como Estados cooperantes siendo de resaltar los Gobiernos de Canadá, Reino Unido y los Estados Unidos de América.

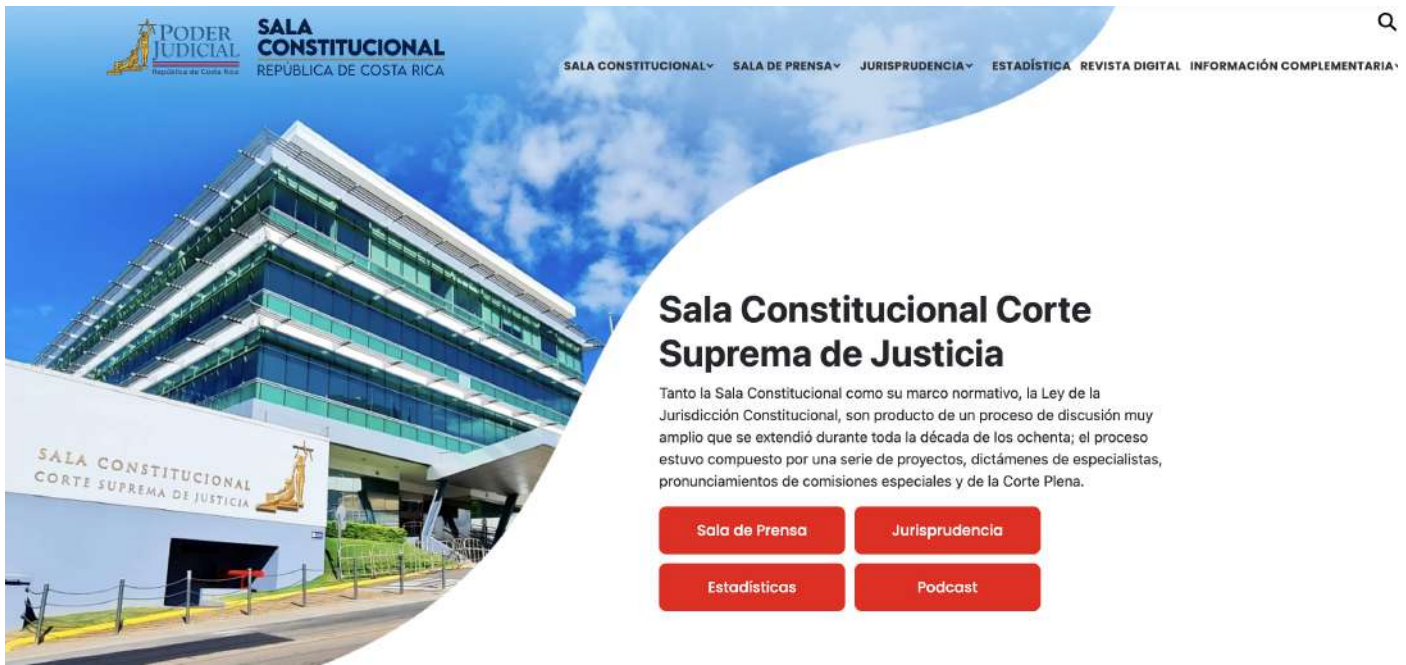
Se realizaron actividades de gran importancia durante el año 2025: Taller: *Workshop on artificial intelligence and digital transformation in criminal justice (PACE Justice and El Pacto 2.0)*, realizado el 12 y 13 de mayo de 2025 en Bridgetown, Barbados, cuyo objetivo fue exponer las inquietudes y avances relacionados con la implementación de la inteligencia artificial en el ámbito judicial penal costarricense. Además, se realizó el Foro *Jueces y Juezas: Investigaciones en el Ciberespacio*, en el cual se intercambiaron experiencias sobre la materia con jueces y juezas

de numerosos países de América Latina, los días 3 y 5 de septiembre de 2025 en Ciudad de Panamá.

Además, se preparó el *Taller Evidencia digital y extracción forense, en materia de delitos vinculados a la explotación sexual en la línea de niños, niñas y adolescentes*, con la coordinación del Ministerio Público, el Organismo de Investigación Judicial, la Escuela Judicial, el Centro Nacional para Niños Desaparecidos y Explotados, realizado en el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica el 21 de noviembre del año en curso.

Con relación a la Comisión de la Jurisdicción Penal Juvenil, se realizaron diversos grupos de trabajo para el desarrollo del proceso de diseño del Modelo Penal Juvenil en coordinación con la Dirección de Planificación, así como la construcción e implementación del formulario de Nudos Críticos. También esta Comisión realizó giras a nivel nacional en las provincias de Puntarenas, Alajuela y Cartago.

Estas actividades fortalecen el funcionamiento jurisdiccional penal, consolidan su enfoque técnico jurídico y abordan retos contemporáneos como el combate al crimen organizado mediante el uso de nuevas tecnologías.



SALA CONSTITUCIONAL

Durante el año 2025, ingresaron **39 918** casos a la Sala Constitucional, siendo este año el de mayor ingreso en la historia del Tribunal Constitucional, característica que se ha mantenido en el último quinquenio. El ingreso de casos aumentó en **4 294** con respecto a los ingresados en el 2024, y en **8 381**, si se compara con el ingreso del 2023.

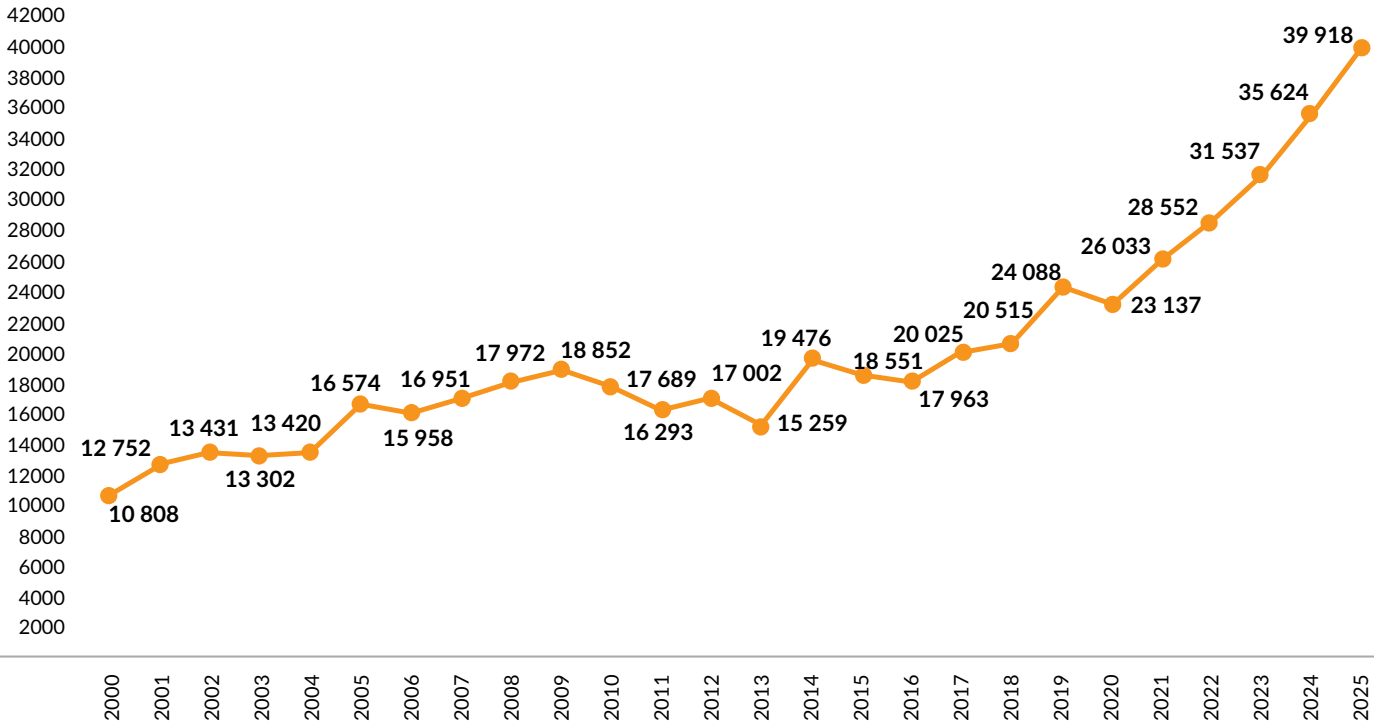
Del total de asuntos entrados, **17 252** casos fueron en materia de salud, para un porcentaje del **43%**. Estos asuntos demandaron una atención prioritaria y urgente. Los recursos de amparo representaron el **93,42%** del ingreso total de asuntos, de los cuales el **43,21%** se relacionó con materia de salud.

El promedio mensual de casos entrados durante el 2025 fue de **3 326** expedientes, y este promedio aumentó en **358** casos más al mes que los recibidos en el 2024, y en **698** casos más al promedio mensual recibido en el 2023.

De la misma manera que la variable independiente casos entrados, la variable casos terminados mostró un comportamiento creciente con respecto al año anterior. La cantidad de casos salidos fue de **39 018** asuntos, incrementándose esta variable en **3 598** casos más que los expedientes salidos durante el 2024 y **7 920** más que los terminados en el 2023. Adicionalmente, se emitieron **3 577** votos interlocutorios, para un total de **42 585** sentencias dictadas, **4 101** más que las dictadas en el año anterior.

En cuanto a la variable casos pendientes, al finalizar el año 2025, la Sala Constitucional mostró una tendencia al alza y finalizó el año con **3 706** asuntos pendientes, de los cuales **305** expedientes eran asuntos suspendidos por acción de inconstitucionalidad. Es importante destacar que esto fue el resultado de una entrada abrumadora que superó en **4 294** asuntos los ingresados el año anterior y en **8 381** al ingreso del 2023.

Cantidad de casos entrados a la Sala Constitucional 2000-2025



Nota(*): Datos a octubre de 2025
Fuente: Información estadística del Sistema SIGMA

Gestión de políticas institucionales

El Poder Judicial cuenta con un Modelo de Gestión de Políticas Institucionales que define la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas institucionales que contribuyen a mejorar el servicio de la Administración de Justicia.

Actualmente, el Poder Judicial cuenta con 15 políticas institucionales de índole social (política pública). A continuación, se muestran la cantidad de compromisos adquiridos por cada política institucional durante el 2024 y el grado de avance al corte del 31 de octubre de 2025:

Porcentaje de cumplimiento de las metas propuestas durante el 2024 de cada política institucional, al 31 de octubre de 2025

N°	Políticas Asociadas	Cantidad de Metas Estratégicas	Cantidad de Metas Operativas	Porcentaje
1	Política de igualdad para las personas con discapacidad en el Poder Judicial	2	17	100

2	Política institucional para el acceso a la justicia de niños, niñas y adolescentes	1	16	100
3	Políticas para Garantizar el Adecuado Acceso a la Justicia de la Población Adulta Mayor	1	17	100
4	Política Institucional para el acceso de la justicia de personas afrodescendientes	1	18	100
5	Políticas del derecho al acceso a la justicia para personas menores en condiciones de vulnerabilidad sometidos al proceso penal juvenil en Costa Rica	1	16	100
6	Política institucional para el acceso a la justicia por parte de la población migrante y refugiada.	1	41	97,48
7	Política Axiológica del Poder Judicial	20	38	85,21
8	Política de Igualdad de Género del Poder Judicial.	23	66	78,23
9	Política pública de Justicia Juvenil Restaurativa en Costa Rica	1	38	71,32
10	Política de Participación Ciudadana del Poder Judicial.	4	20	67,22
11	Política de Justicia Abierta para el Poder Judicial de Costa Rica	4	20	67,22
12	Política Institucional contra el hostigamiento sexual	2	3	66,67
13	Política de Comunicación integral del Poder Judicial	1	46	58,7
14	Política de Integridad y Anticorrupción del Poder Judicial de Costa Rica	1	23	57,39
15	Política para la Simplificación y Celeridad de Trámites Judiciales	4	310	44,68

Fuente: Sistema de Gestión Estratégica del Poder Judicial



El compromiso de las autoridades judiciales y el personal del Circuito, marcan el éxito del proyecto de implementación del expediente electrónico, en la periferia de la Zona Norte.

Transformación digital en la justicia penal

Celebramos un paso decisivo hacia una justicia más eficiente, moderna y accesible con la implementación del expediente electrónico penal, en la Periferia Zona Norte del II Circuito Judicial de Alajuela. De esta forma, se reduciría la brecha tecnológica que existe en dicho Circuito.

Este avance no es solo un cambio tecnológico, sino también una transformación cultural y estructural. Con más de 150 000 causas penales gestionadas al año, se deja atrás el papel y se adopta un modelo de gestión digital, trazable y seguro, el cual permitirá más adelante incursionar en la automatización y la inteligencia artificial.

El esfuerzo hace parte del Proyecto Estratégico “Implementación Integral del Trámite Electrónico en la Jurisdicción Penal”, el cual es implementado de forma progresiva a nivel nacional. Este Proyecto es liderado por la Comisión de la Jurisdicción Penal, la Dirección de Planificación, la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones y la Fiscalía General de la República, en estrecha articulación con los demás operadores del sistema penal. También se cuenta con el soporte y apoyo

del Organismo de Investigación Judicial y de la Defensa Pública.

Los resultados del Proyecto permiten mejorar el acceso y seguimiento de los procesos judiciales, acelera la respuesta judicial, refuerza la trazabilidad de actuaciones, contribuye con el fortalecimiento en transparencia, permite la rendición de cuentas efectiva y fortalece los derechos fundamentales de las personas usuarias.

Esta iniciativa responde a la necesidad concreta de cerrar la brecha tecnológica en la Periferia Zona Norte, permitiendo que el Circuito de San Carlos se convierta en el primero 100% electrónico en todo el país, un referente nacional.

Tribunales Colegiados de Primera Instancia Civil resolverán los procesos ordinarios de menor cuantía

Los doce Tribunales Colegiados de Primera Instancia Civil asumieron el conocimiento unipersonal de algunos procesos civiles desde este 1.º de agosto de 2025. La medida tomada por la Corte Plena el 14 de julio de 2025 busca descongestionar los juzgados civiles y agilizar la respuesta a las personas usuarias.

De esta manera, los procesos civiles nuevos que presenten las personas usuarias desde este 1.º de agosto de 2025 sobre asuntos ordinarios de menor cuantía, sumarios por controversia de condóminos, sumarios de protección a la persona consumidora y sucesorios serán atendidos ahora por los Tribunales Colegiados de Primera Instancia Civil más cercanos.

Únicamente, en el caso de los procesos sucesorios, los tribunales asumirán además de los casos nuevos también el circulante existente a nivel nacional.



Magistrada Damaris Vargas Vásquez es coordinadora de la Comisión de la Jurisdicción Civil, destaca beneficios del acuerdo tomado por Corte Plena sobre la ampliación de competencia de los Tribunales Colegiados de Primera Instancia Civil, en su sesión del 14 de julio de 2025.

Monitoreo de indicadores claves en despachos visualiza puntos de mejora y combate al rezago

El esfuerzo que emprende el Poder Judicial es conocer la situación de los despachos judiciales por materia, identificar puntos de mejora y combatir el rezago judicial, con la aplicación de la Metodología de Monitoreo Continuo.

La Presidencia de la Corte lidera el proyecto y se implementa de forma paulatina con el apoyo de la Dirección de Planificación y la Dirección de Tecnología de la Información. Esta iniciativa evidencia el interés de la institución de mejorar y optimizar los servicios que se le brindan a la ciudadanía, así como de garantizar una justicia más célere y efectiva.

El objetivo es abarcar con esta herramienta a las 15 materias jurisdiccionales que atiende la institución y, mediante la evaluación y análisis de los indicadores de gestión, generar una radiografía de cómo está cada despacho judicial por materia. Esto apoyará a los órganos jerárquicos del Poder Judicial en la toma de decisiones dirigidas a la mejora y la atención del rezago judicial. Durante el año 2025, se planificó abarcar ocho materias y se inició con la aplicación de la Metodología de Monitoreo en la jurisdicción laboral.

En la implementación de la Metodología de Monitoreo Continuo, un equipo del Modelo de Sostenibilidad de la Dirección de Planificación trabaja de la mano con las gestorías jurisdiccionales y las comisiones de cada jurisdicción y la Contraloría de Servicios. Esto permite definir las variables o indicadores de medición que cada materia considere que son prioritarios y que permitan dar un panorama claro de la situación de los despachos judiciales.

La medición se hace trimestral y se adaptará a las particularidades y prioridades de cada materia. Se analizarán indicadores claves de cada despacho para evaluar si es necesario realizar ajustes en las estrategias o establecer nuevas acciones, para brindar un servicio público más eficiente y efectivo e impactar en la reducción del rezago judicial y la atención oportuna de las necesidades de la ciudadanía.



Integrantes del Consejo Superior, Ana Isabel Orozco Alvarez y Siria Carmona Castro; Vicepresidenta de la Corte, Damaris Vargas Vázquez y el Director de Planificación, Alla Pow Hing Cordero, durante visita a circuitos.



Personal judicial participa en diálogo abierto con jerarcas judiciales.



El Modelo busca potencializar la mejora continua de los procesos de la organización para promover su revisión, seguimiento y evaluación constante para realizar ajustes o adecuaciones necesarias con el objetivo de brindar soluciones oportunas.

Los pilares fundamentales de la Mejora Continua son la continuidad, cultura y beneficios para todas las personas. Actualmente, se logra aplicar mediante el seguimiento y evaluación de los indicadores de gestión, para promover acciones oportunas, mejorar procesos, productividad y la maximización de los recursos tanto humanos como económicos.

Fortalecen la aplicación del Modelo de Mejora Continua e implementación del Monitoreo Continuo en más circuitos judiciales

El Poder Judicial impulsa el fortalecimiento del Modelo de Mejora Continua y la implementación del Monitoreo Continuo en el Tercer Circuito Judicial de Alajuela que abarca San Ramón, Grecia y la periferia.

El pasado 16 de julio de 2025, se realizó la presentación oficial del Modelo donde se le expusieron al personal judicial del Ámbito Jurisdiccional instancias de los Ámbitos Administrativo y Auxiliar de Justicia, aspectos importantes del fortalecimiento de este Modelo, sus beneficios y la dinámica de trabajo con la persona profesional de la Dirección de Planificación destacada en el circuito.



Encuentros permiten exponer los requerimientos de las oficinas y despachos judiciales.



Herramientas de inteligencia artificial fueron analizadas por el sector justicia

Los usos y beneficios sobre aplicaciones concretas de la inteligencia artificial en los servicios de justicia fueron el eje de la Segunda Jornada de Reflexión Conamaj 2025, la cual convocó a un nutrido público nacional e internacional en el mes de julio.

La Jornada se enfocó en reflexionar sobre los elementos críticos de las sociedades modernas y el aporte que la inteligencia artificial podría ofrecer. Con la participación de Laurence Pantin, experta e investigadora internacional en temas de Estado abierto y actual coordinadora del Observatorio de la Justicia del Tec de Monterrey y directora de la organización Juicio Justo, se puntualizó en la oportunidad que significaba esta herramienta de la tecnología en los servicios judiciales y su impacto en diferentes públicos de la justicia, y se destacó el cuidado con los sesgos y retos que significaba la implementación de la inteligencia artificial. Pantin además señaló ejemplos en México, Argentina y Canadá donde la IA colaboraba con los servicios judiciales.



Avances y experiencia en el desarrollo tecnológico se comparte a nivel internacional.

En la actividad, se analizó que el Chatbot del Poder Judicial, desarrollado en el 2018, fue el proyecto pionero en esta materia, seguido por la iniciativa del Modelo de IA en materia de cobros para apoyar la celeridad en esta jurisdicción y la herramienta para la despersonalización de documentos judiciales del Centro Electrónico de Información Jurisprudencial (CEIJ).



La Ruta de Trabajo del Proyecto Operativo se presentó el miércoles 14 de mayo de 2025.

El Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda inicia ruta hacia el rediseño de procesos

Desde su compromiso con la eficiencia y la mejora continua, el Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda inició el Plan de Rediseño de Procesos.

Con la presentación de la Ruta de Trabajo del Proyecto Operativo, a cargo de la Dirección de Planificación, se inició al proceso de modernización del despacho judicial y se esperó finalizar la implementación en diciembre de 2025.

El proyecto es dirigido por la Comisión de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, liderada por la magistrada Rocío Rojas Morales y el trabajo técnico de las Direcciones de Planificación, Tecnología de la Información y Comunicaciones, Gestión Humana, la Contraloría de Servicios, la Administración Regional de II Circuito Judicial de San José y el Centro de Apoyo para el Mejoramiento de la Función Jurisdiccional.

Desde la coordinación de la Comisión, se valoró que, al analizar el funcionamiento de los despachos, podemos garantizarle a la persona usuaria que se trabajó en resolver el conflicto, ya que detrás de cada expediente hay gente que espera una resolución judicial justa y oportuna.

La Ruta de Implementación de la Metodología de Rediseño de Procesos contempla la integración de un equipo de mejora dentro del juzgado, la elaboración de un diagrama de procesos, un inventario de expedientes, la medición de la satisfacción del servicio, la definición de procesos críticos, el análisis de cargas de trabajo y la identificación de oportunidades de mejora y cuotas de trabajo, entre otros.



Los proyectos de mejora en la gestión del despacho reciben acompañamiento técnico de las autoridades judiciales y Direcciones Administrativas judiciales.

El Juzgado de Familia Especializado en Apelaciones de Pensiones Alimentarias incrementa las resoluciones en el 2025

El aumento en la respuesta dada a las personas usuarias en las apelaciones que presentan en sus procesos de pensión alimentaria y la reducción de los tiempos de tramitación son muestra de la eficiencia que registra el equipo de trabajo a cargo del Juzgado de Familia Especializado en Apelaciones de Pensiones Alimentarias.

Los datos se desprenden del análisis de los indicadores de gestión de este despacho especializado entre los meses de julio de 2023 (cuando inició funciones) y enero de 2025, aunado a que el Juzgado asumió la competencia a nivel nacional de las apelaciones en procesos de pensiones alimentarias, luego de la entrada en vigencia del Código Procesal de Familia.

Al mes de enero de 2025, se registraron 269 sentencias de apelación dictadas con un plazo promedio de resolución de 6 días, frente a las 150 sentencias generadas en julio de 2023, cuyo plazo de resolución se ubicaba en 8 días promedio. Los datos correspondían al seguimiento en la gestión que realizó la Comisión de la Jurisdicción de Familia.

A este trabajo, se suma la coordinación para todas las sentencias dictadas por el Juzgado de Familia Especializado en Apelaciones de Pensiones Alimentarias y que están disponibles para consulta pública en Nexus, PJ, las cuales se encuentran debidamente despersonalizadas. Esto permite la consulta de estudiantes, profesionales en Derecho y cualquier persona interesada para conocer los principales criterios de resolución.

Amplían conocimiento y uso de herramientas sobre indicadores a gestores de diversas jurisdicciones

Capacitación IA

El Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisprudencial y la Dirección de Planificación del Poder Judicial impulsaron un taller práctico y participativo. El personal gestor de las diversas jurisdicciones del Poder Judicial recibió técnicas con el fin de ampliar los conocimientos en el uso de las herramientas institucionales, para el análisis estadístico, la mejora continua de los despachos y la reducción del rezago judicial.

La capacitación reunió a personas gestoras de las distintas jurisdicciones, porque se consideró que era de vital importancia dentro de sus funciones de enlace con los despachos judiciales, para que contaran con el conocimiento y la práctica en el uso de herramientas de indicadores de gestión.

Estas herramientas permiten extraer información actualizada, combinar información de una materia o varias, hacer análisis comparativos, extraer indicadores, ver tendencias de diferentes datos y realizar análisis con información actual y elaborar proyecciones a futuro para la mejora continua.



La institución apuesta al análisis de datos para la toma de decisiones que mejoren la respuesta a la ciudadanía, de lo despachos judiciales.

Innovación tecnológica para una justicia más eficiente: el Poder Judicial impulsa análisis de datos para reducir rezagos

El Poder Judicial está implementando el proyecto Cuadro de Mando Integral (CMI), una plataforma que busca centralizar información estratégica y optimizar la toma de decisiones en todos los niveles de la institución. Este esfuerzo representa un paso innovador hacia la modernización y la eficiencia en la gestión judicial, con un enfoque claro en la reducción del rezago y la mejora del servicio a la ciudadanía.

Uno de los pilares del CMI es la capacidad para identificar y abordar desafíos mediante el análisis de datos. Con el apoyo de la Dirección de Planificación, el proyecto prioriza la atención de los expedientes más antiguos, una acción clave para enfrentar el rezago judicial y asegurar un acceso más ágil y oportuno a la justicia.

El proyecto, liderado por la magistrada Damaris Vargas Vásquez, vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia, incluye una sólida apuesta por la formación en tecnologías avanzadas. En colaboración con el Instituto Tecnológico de Costa Rica y el financiamiento del *National Center for State Courts (NCSC)*, se capacitó a 23 personas funcionarias judiciales en *Machine Learning* y programación en *Python*, un lenguaje ampliamente utilizado en ciencia de datos y análisis de riesgos.

El proyecto no solo busca modernizar procesos internos, sino también reafirmar el compromiso del Poder Judicial con la transparencia, la eficiencia y el acceso a la justicia para todas las personas usuarias.





4 Un Poder Judicial al servicio de la gente



Reunión se desarrolló en el Salón de Expresidentes de la Corte.

El Poder Judicial enriquece su experiencia en el trabajo de creación de la Política de Acceso a la Justicia de los Pueblos Indígenas

La mesa de trabajo de diálogo abierto con representantes de instituciones del Estado, escuchar las buenas prácticas en relación con el trabajo que se hace en materia de acceso a los servicios públicos orientados a las poblaciones indígenas y compartir experiencias del proceso de la creación de la Política institucional fueron el objetivo del encuentro entre el Poder Judicial y representantes de instituciones del Estado, el cual fue realizado por el Poder Judicial en octubre de 2025.

La actividad propició un espacio mediante un diálogo directo, con el fin de identificar acciones y buenas prácticas que garantizaran el acceso de los pueblos indígenas a los servicios públicos, así como aquellas limitaciones y obstáculos que de manera vinculada se debían solventar para construir una Política de Acceso a la Justicia más cercana a la realidad de estas poblaciones.

Esta labor es parte de la implementación del Plan Estratégico Institucional aprobado por la Corte Suprema de Justicia, en el que se establecen las prioridades institucionales con un modelo de gestión estratégica que detecta las necesidades y requerimientos de las diferentes poblaciones; en este caso, poblaciones en condición de vulnerabilidad, con el fin de diseñar los servicios de acuerdo con estas necesidades y en cumplimiento con la misión institucional que es brindar una justicia pronta y cumplida.

En la actividad, se realizó una dinámica de grupo donde los y las representantes de las instituciones presentes hablaron del trabajo que realizaban en beneficio de las personas indígenas y expusieron sus inquietudes y observaciones de cómo se podía mejorar el trabajo que se realizaba el Poder Judicial. Esta información se convierte en un insumo valioso en el proceso de construcción de la Política.

Presidencia de la Sala Tercera impulsa procesos judiciales con mayor perspectiva de género

Con el fin de propiciar interpretaciones y sentencias con perspectiva de género en materia penal, diversos operadores de justicia en el ámbito penal se reunieron durante el Seminario “Género, Violencias y Justicia Penal”. La actividad se realizó como respuesta a la necesidad de sensibilizar a la Jurisdicción Penal y sus operadores de justicia en esta temática, cuando los femicidios y la situaciones de violencia contra las mujeres van en aumento.

La actividad fue organizada por la Sala de Casación Penal, la Comisión de la Jurisdicción Penal del Poder Judicial y con la cooperación del Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado (PAcCTO) 2.0

de la Unión Europea y el apoyo técnico del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.

Se abordaron temas como la construcción social del género, desde los conceptos claves, las formas de violencia que sufrían las mujeres en razón de género, la violencia de género en el crimen transnacional organizado, las necesidades de las víctimas de violencia de género frente al sistema y la reparación integral de las víctimas de femicidio.

El Seminario hizo un cierre con la Mesa Redonda “Atención Integral en el Ámbito Judicial de la Violencia contra las Mujeres”.



Presidenta de la Sala de Casación Penal, Patricia Solano Castro, dirigió la actividad, con la participación de magistrados y magistradas propietarias y suplentes.

Autoridades judiciales en diálogo directo con fuerzas vivas de Liberia



Autoridades Judiciales presentes en el Primer Circuito Judicial de Guanacaste.

Escuchar, dialogar y tener un Poder Judicial al lado de la gente fueron parte de la consigna del Consejo Ampliado que reunió a autoridades judiciales con fuerzas vivas, sociedad civil y personal del Circuito de Liberia.

Las reuniones con la comunidad y con personas funcionarias judiciales fueron parte de la agenda que se llevó a cabo el 18 y 19 de septiembre de 2025 en el cantón guanacasteco.

Este espacio permitió que magistrados y magistradas de la Corte Suprema de Justicia, integrantes del Consejo Superior y diferentes jerarcas judiciales conocieran de primera mano las inquietudes y sugerencias relacionadas con el servicio de la Administración de Justicia. Esta iniciativa se enmarcó dentro del ejercicio de transparencia y rendición de cuentas del Poder Judicial.



La finalidad de estos encuentros es escuchar las necesidades de las personas usuarias.

El Consejo Ampliado se dividió en dos partes. La primera reunión se llevó a cabo en las instalaciones de la Universidad de Costa Rica con personas funcionarias judiciales, donde se desarrolló un diálogo transparente para conocer las necesidades de las personas trabajadoras del Circuito de Liberia.

Durante la segunda reunión, las autoridades judiciales se encontraron con representantes de la sociedad civil, organismos locales y personas facilitadoras judiciales, y se analizó el servicio que se brindaba a las personas usuarias.

Autoridades judiciales visitan Juzgados Contravencionales de Abangares y Bagaces.



Visita Juzgado Contravencional de Abangares.



Visita Juzgado Contravencional de Bagaces.

El trabajo diario en la construcción de un Poder Judicial más cercano a la gente llevó a las autoridades judiciales a visitar el 18 de septiembre de 2025 los Juzgados Contravencionales de Abangares y Bagaces.

El encuentro con el funcionariado judicial que tenían a cargo la atención de estos despachos guanacastecos se realizó en el marco del Consejo Ampliado de Liberia, donde se rendían cuentas a la ciudadanía.

Los objetivos fueron conocer el trabajo que realizaba la población judicial en estos cantones de Guanacaste, escuchar la situación de cada zona y visualizar tanto la infraestructura como los ambientes laborales y las acciones que emprendían día a día, para brindar un mejor servicio de la Administración de Justicia.

CONAMAJ: 40 años acercando la ciudadanía a la Administración de Justicia

La Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (CONAMAJ) celebró su 40 Aniversario de trabajo comprometido, impulsando la mejora constante y promoviendo sistemas más justos, humanos y eficaces, además construyendo puentes entre instituciones, comunidades y personas.

La creación de la Comisión en 1985, mediante Decreto Ejecutivo, pretendía un espacio de articulación, con el fin de alcanzar el desarrollo racional y armonioso del sector de justicia. Su labor se ha distinguido por sustentarse en los principios de los derechos humanos, los valores democráticos y la firme convicción de que el ser humano constituía el eje central de la Administración pública costarricense.

En la celebración de estas cuatro décadas de trabajo, se realizó el Panel: “CONAMAJ, 40 Años de Articulación e Innovación Social”, como un espacio de reflexión de los logros alcanzados y el trabajo por desarrollar.



La actividad tuvo lugar en el Salón Multiusos de la Corte Suprema de Justicia.



Magistrado Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Rector de Justicia Restaurativa del Poder Judicial.



Administradores Regionales de todo el país.

Poder Judicial celebró el 30 Aniversario de las Administraciones Regionales

El 8 de agosto, el Poder Judicial celebró el **30 Aniversario de las Administraciones Regionales** en la Ciudad Judicial en San Joaquín de Flores, Heredia, con un taller que resaltó el compromiso de la mejora continua en el servicio público que se brindaba a las personas usuarias.

Con el apoyo de la Dirección de Gestión Humana, se abordaron temas de tres tópicos de atención prioritaria por parte de las Administraciones en su proceso de mejora continua, con el fin de lograr la mejor atención de las necesidades de la Administración de Justicia de manera eficiente y oportuna. Cabe destacar que el Poder Judicial cuenta con 22 Administraciones Regionales en todo el país.

Se rescató durante la sesión que, a tres décadas de la primera Unidad Administrativa, se trazó una ruta visionaria de llevar la gestión institucional a todo el territorio nacional, descentralizar servicios y garantizar el mejor funcionamiento de la Justicia. Ese paso hacia la descentralización fue, y sigue siendo, una decisión profundamente estratégica que buscó crear

capacidades, activar la inteligencia institucional en el territorio y generar respuestas oportunas que construyeran valor público y fortalecieran la legitimidad de las acciones que realizaba el Poder Judicial.

Por otro lado, se reflexionó sobre la creación de las Administraciones Regionales como eje central en la mejora del servicio de la Administración de Justicia en las zonas más alejadas de nuestro país, prevaleciendo el compromiso de la mejora continua. De ahí surge la necesidad de someterse a un proceso de revisión que permita remozar las estructuras y garantizar servicios administrativos más ágiles y oportunos.



Directora Ejecutiva, Ana Eugenia Romero Jenkins y el Presidente de la Corte Suprema de Justicia destacan labor administrativa judicial.



Actividad de capacitación dirigida a administradores regionales.

Presentan *Manual para la implementación del Procedimiento de tratamiento de drogas bajo supervisión judicial restaurativa con perspectiva de género en Costa Rica*

Con el objetivo de fortalecer las capacidades de los equipos interdisciplinarios de justicia restaurativa del Poder Judicial y del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencias (IAFA), así como garantizar procesos inclusivos y sensibles al género, se presentó el *Manual para la implementación del Procedimiento de tratamiento de drogas bajo supervisión judicial restaurativa (PTDJR) con perspectiva de género en Costa Rica*.

Este *Manual* ofrece estrategias, recomendaciones y orientaciones para un abordaje especializado, integral y con enfoque de género desde el primer contacto, mejorando la calidad y sensibilidad en la atención a personas en condición de vulnerabilidad que participan en el PTDJR.

Se trata de un esfuerzo coordinado entre la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa del Poder Judicial, el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), con el respaldo técnico de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana para el Control de Abuso de Drogas de la Organización de los Estados Americanos (SE-CICAD/OEA) y el apoyo del Gobierno de Canadá, a través del Programa Anti-Crime Capacity Building Program (ACCBP), en el marco del Proyecto “Género en el Sistema de Justicia Penal”.

Esta publicación refuerza el enfoque intersectorial del procedimiento restaurativo, fomenta la articulación entre instituciones para atender el consumo problemático de drogas, promueve la reparación del daño causado por el delito y favorece la inserción social de las personas en conflicto con la ley, generando un impacto positivo en sus vidas, sus familias y sus comunidades.



El Procedimiento de Tratamiento de Drogas bajo Supervisión Judicial Restaurativa con Perspectiva de Género en Costa Rica, integra el trabajo del Poder Judicial con la coordinación de socios estratégicos como el IAFA y el ICD y el apoyo de la cooperación internacional.

**Promovemos
la adopción de buenas
prácticas ambientales**



Gestión judicial recibirá el reconocimiento Excelencia Ambiental en la IX Edición 2025

La planificación estratégica del Poder Judicial en materia de gestión ambiental, extendida a todos los edificios judiciales del país durante el 2024, permitió a la institución alcanzar una calificación nacional del 102,65%.

Con esta valoración, los Programas de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) del Poder Judicial evaluados alcanzaron la categoría de excelencia, al ubicarse en la franja verde más que desarrolla la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (DIGECA) del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).

También se designó al Poder Judicial con el reconocimiento Excelencia Ambiental en la IX Edición 2025 que se entregó en el último trimestre del año, así comunicado por el MINAE.

Se destacó entre las acciones ambientales judiciales emprendidas el aporte que brinda la figura de un gestor ambiental, en cumplimiento con la normativa vigente, así como los instrumentos de planificación estratégica que desarrollan métricas periódicas y sistemáticas sobre los registros de consumo de los principales aspectos ambientales que contienen los PGAI, pese al número de edificaciones judiciales que se tiene a nivel nacional.





La reunión se realizó en el salón de Expresidentes de la Corte Suprema de Justicia.

El Poder Judicial analiza temas de violencia de género con representantes diplomáticas

Para fortalecer la colaboración y cooperación internacional en materia de violencia de género, el Poder Judicial realizó una mesa de trabajo con representantes diplomáticas destacadas en nuestro país, en cumplimiento de la promoción de políticas y las acciones efectivas orientadas a la prevención, atención y erradicación de esta temática.

Dentro de los temas analizados, se reflexionó sobre los recortes presupuestarios que han limitado plazas en la Judicatura, en la Fiscalía y en la Defensa Pública, así como fortalecer el programa de víctimas y testigos; adicionalmente, la importancia de la cooperación internacional para el financiamiento de consultorías y de campañas de sensibilización e información sobre los derechos de las víctimas, y la vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Durante la reunión, se trataron temas, tales como estadísticas nacionales de delitos sexuales, delitos mayormente denunciados, estadísticas nacionales de la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres, la cantidad de femicidios y tentativas de femicidios, movimiento de trabajo registrado en los Juzgados de Violencia Doméstica, temas de interés y necesidades institucionales, entre otros.

En la mesa de trabajo, estuvieron representantes de los cuerpos diplomáticos de Chile, Canadá, Suiza y Francia.



Personas juzgadoras lideran traslados hasta la comunidad indígena.

Juzgado Contravencional de Coto Brus lleva el servicio de la Administración de Justicia a la comunidad indígena Guaymí

Con la entrada en vigencia del Código Procesal de Familia, el Juzgado Contravencional de Coto Brus tomó la iniciativa de acercar el servicio de la Administración de Justicia a las personas usuarias de la comunidad indígena Guaymí.

Con la posibilidad de contar con dos personas juzgadoras en el despacho, se han dado a la tarea de acercar al Poder Judicial a las personas usuarias, mediante la realización de diligencia in situ, como por ejemplo en materia de pensiones alimentarias, en donde se realizan audiencias de conciliación y probatorias.

La respuesta de las personas usuarias de esta comunidad indígena ha sido muy favorable, ya que esta iniciativa les permite a las partes tener una mayor posibilidad de asistir a las audiencias, generando un mayor porcentaje de audiencias efectivas, lo que a su vez mejora el rendimiento del juzgado.

Modelo Integral de Atención al Público es una propuesta construida entre la Contraloría de Servicios, las personas usuarias y las servidoras judiciales

Con el objetivo de unir todos los esfuerzos para satisfacer las necesidades de las personas usuarias en relación con el trato que se les brinda, la Contraloría de Servicios del Poder Judicial trabaja en un proyecto denominado “Modelo Integral de Atención al Público”, el cual presenta una propuesta integral que promueve la calidad, uniformidad y excelencia en el servicio.

El Modelo fue construido a partir de un proceso participativo y metodológicamente riguroso que incluyó encuestas a 1 291 personas usuarias, al personal servidor judicial destacado en la atención al público y

a las jefaturas de oficinas, así como entrevistas a personas expertas y el análisis de modelos similares en instituciones nacionales e internacionales, lo que permitió identificar un total de 22 brechas institucionales que representaban una oportunidad de mejora, ya que permitió conocer las insatisfacciones más frecuentes de las personas usuarias en torno a la atención y el trato que recibían en las oficinas judiciales.

Cabe destacar que este Modelo se aplica de forma transversal a todos los despachos, oficinas, direcciones y ámbitos del Poder Judicial. Su alcance incluye también los distintos canales de atención (presencial, telefónico y digital).

En cuanto a la implementación del Modelo, una vez aprobado por el Consejo Superior, se inició la primera etapa que contemplaba 68 acciones concretas asignadas a 17 instancias judiciales.

Este Modelo consta de tres etapas: la etapa preparación del servicio donde se capacita al personal y se disponen los recursos necesarios; la etapa de ejecución del servicio donde se desarrolla la interacción directa y la etapa de evaluación donde se recibe la retroalimentación de las personas usuarias para garantizar una mejora continua.



Modelo Integral de Atención al Público.

El Poder Judicial recibe delegación de Familias Reales Tradicionales Africanas

El Poder Judicial recibió a la delegación de Familias Reales Tradicionales Africanas en una actividad que abordó temas sobre el Segundo Decenio Internacional Afrodescendiente; el Convenio

169 de la OIT, Derecho Ancestral a las Tierras. La visita se realizó el 2 de abril en el edificio de la Corte Suprema de Justicia.

La actividad estuvo organizada por el Comisión de Acceso a la Justicia, la Unidad de Acceso y la Subcomisión de Afrodescendientes del Poder Judicial.



Familias Reales Tradicionales Africanas el alcance de los convenios internacionales en materia de derechos de las personas afrodescendientes.

La visita abordó, entre otros temas, el de las “personas afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo”. Se resaltó la resolución que consolidaba los principios de la Declaración y el Programa de Acción de Durban y extendió el programa de actividades del Primer Decenio Internacional. La adopción de este segundo decenio reafirmó el compromiso global para erradicar el racismo y garantizar la igualdad de derechos y la justicia para las comunidades afrodescendientes.

Esta visita buscó fortalecer la cooperación internacional y los esfuerzos nacionales para garantizar el desarrollo sostenible y la inclusión de estas comunidades en todos los aspectos de la sociedad.



Delegación de Familias Reales Tradicionales Africanas y autoridades del Poder Judicial. Reunión 2 de abril 2025.



Magistrada Roxana Chacón y Abigail Gómez de la Dirección de Planificación con los reconocimientos.

El Poder Judicial presenta innovadora propuesta en materia de apremios corporales

El Poder Judicial de Costa Rica se hizo presente en la actividad denominada “Bootcamp Retos Públicos Innovadores”, la cual fue organizada por la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, el Ministerio de Hacienda y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Esta actividad tuvo como objetivo fortalecer la modernización del sector público costarricense a través de la innovación y la colaboración entre actores públicos y privados, mediante retos que mantuvieran un alto impacto social y que, eventualmente, su solución se diera por medio de tecnologías como la inteligencia artificial y otros.

Mediante la presentación del Proyecto “Respuesta a Solicitud de Apremio Corporal en 24 Horas a Nivel Nacional”, en materia de pensiones alimentarias, el Poder Judicial logró destacar entre las mejores iniciativas.

Cabe destacar que la solicitud de apremio corporal de manera manual requiere una serie de pasos, como, por ejemplo, el análisis de la admisibilidad, las prevenciones, la verificación de datos entre sistemas, la alimentación de documentos, es decir, es un trámite de más de 20 pasos, por lo que este proyecto representa una gran oportunidad para la aplicación de tecnologías como la inteligencia artificial, en una materia que cuenta con 76 despachos a nivel nacional.

El Código Procesal Agrario garantiza el acceso a la justicia a las personas indígenas

En su artículo 59, el nuevo Código Procesal Agrario establece que, si bien el idioma español debe ser el utilizado en todos los actos procesales, es obligatorio, en todos los procesos donde participen personas indígenas, informarles sobre su derecho a que las resoluciones y actuaciones sean traducidas en su idioma, pudiendo decretarse la nulidad de los actos si no son debidamente traducidos.

Este nuevo instrumento de ley les garantiza un verdadero acceso a la justicia a las poblaciones indígenas, de modo tal que puedan entender todo lo que se resuelve y actúa en el proceso donde son parte, facilitando la comunicación con la persona defensora agraria que les brinda el patrocinio letrado. Se establece ese derecho de la población indígena a la integración efectiva al proceso y la especialización de servicios.

También, a nivel de legislación interna, el Código implementa lo establecido en la Carta de Derechos sobre Acceso a la Justicia de los Pueblos Indígenas, a través de la Defensa Pública Agraria gratuita, los medios alternativos, tales como la conciliación especializada en materia indígena y los peritajes culturales que son obligatorios en conflictos indígenas y son gratuitos, los cambios, en cuanto a idioma, traducción, representación procesal y peritajes, bajo el principio de gratuidad que caracteriza al proceso agrario, garantiza un verdadero acceso a la justicia e instrumentaliza lo establecido en tratados internacionales como la mencionada Carta, así como el Convenio 169 de la OIT.

Nuevo Código Procesal Agrario garantiza un verdadero acceso a la justicia a las poblaciones indígenas.



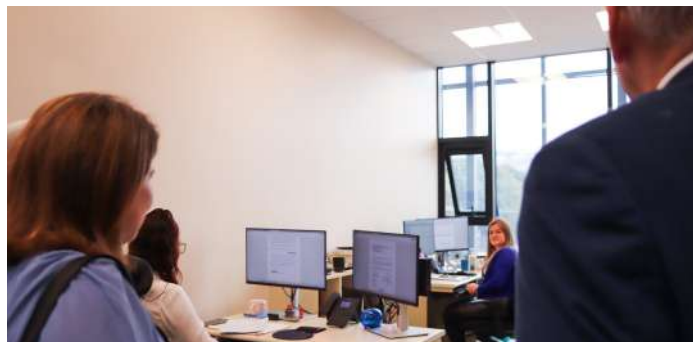




5 Fortaleciendo la Administración de Justicia



Torre Anexa de Tribunales de Justicia de San Ramón.



Nueva Torre Judicial de San Ramón genera un impacto sostenible en recursos hídricos y energéticos

Con un alto desempeño ambiental y un gran impacto para la comunidad, las personas usuarias y la población judicial, la nueva Torre Anexa de los Tribunales de San Ramón abrió sus puertas, y sus instalaciones recibieron la certificación EDGE (*Excellence in Design for Greater Efficiencies*).

Desde su proceso de construcción y su puesta en funciones, la Torre Anexa de San Ramón, recientemente inaugurada en el Poder Judicial, destaca por su innovación sostenible y la excelencia ambiental, así lo destacó Ken Simpson, vicepresidente del *Green Building Certification, Inc.*, al otorgarse la certificación EDGE.

La certificación EDGE es un proceso de verificación y validación, a través del cual, una persona auditora especializada certifica que las nuevas construcciones o, inclusive, las obras de remodelación se realizan de forma

tal que se garantiza la ejecución de los trabajos de manera sostenible con el medio ambiente.

Esta certificación ha sido otorgada con base en sus decisiones de diseño que, para este proyecto, predicen ahorros del 35% en energía, 57% en agua y 36% en energía incorporada. Con el diseño de este proyecto, se cumple con este nivel excepcional de desempeño ambiental y se está generando un impacto duradero no solo en las personas usuarias del edificio, sino también en la comunidad en general. Se demuestra al mundo que es posible construir espacios interiores de alta calidad sin comprometer nuestros recursos naturales.

Fidecomiso inmobiliario

Durante el 2025, bajo el Fideicomiso Inmobiliario Poder Judicial/BCR 2015, se avanzó en proyectos estratégicos de infraestructura judicial, orientados a centralizar despachos, optimizar procesos, garantizar seguridad y mejorar las condiciones laborales del personal judicial.



Tribunales de Justicia de Quepos

- Construcción de edificio de tres pisos y dos semisótanos, con 13 469 m² interiores y 18 822 m² totales incluyendo áreas exteriores.
- **Beneficios:** Centralización de despachos de Quepos y OIJ regional, eficiencia operativa y ahorro anual superior a ¢250 millones en alquileres.
- Cumplimiento con la Ley 7600, códigos de seguridad, normas MOPT y estándares sostenibles (paneles solares, iluminación LED, planta de tratamiento de aguas, técnicas de bajo impacto). Certificación prevista: **LEED DC+B y Bandera Azul en Construcción Sostenible**.
- **Estado actual:** Estudios preliminares, anteproyecto, planos constructivos, especificaciones técnicas y presupuesto completados; apertura de ofertas programada para el 3 de diciembre de 2025.
- **Innovación:** Esquema de seguridad por zonas con anillos de protección.



Proyecto permitirá concentrar los servicios judiciales en un solo edificio.

Tribunales de Justicia de Cañas

- Proyecto para centralizar todos los despachos judiciales, con 10 725 m² interiores y 12 125 m² totales.
- **Beneficios:** Eficiencia operativa, accesibilidad y seguridad.
- **Instalaciones previstas:** Oficinas judiciales, Ministerio Público, OIJ, Defensa Pública, servicios de apoyo, pequeña morgue; con certificación LEED, celdas eléctricas, climatización eficiente, acceso universal, auditorio, *coworking*, gimnasio y comedor.
- **Estado actual:** Estudios preliminares, especificaciones técnicas y planos constructivos completados, diseño de pliego de condiciones para contratación en curso.



Propuesta de diseño para el futuro edificio de los Tribunales de Cañas.

Sala Constitucional – San José

- **Adquisición de terrenos:** 2 070 m² para construcción de edificio de 6 080 m².
- **Estado actual:** La empresa consultora ha sido contratada y se encuentra en diseño iniciando los estudios preliminares y básicos.

Otros proyectos en estudio: Levantamiento de necesidades para edificaciones en Sarapiquí, Siquirres y sede del OIJ en San José.

Proyectos constructivos con presupuesto institucional

- Con recursos institucionales, se avanzó con el **Plan Anual** que comprende **43 proyectos** por un monto aproximado de **₡18 319 323 360,21**.

De los proyectos en ejecución, los de mayor impacto incluyen:

- Construcción de Torre Anexa y reacondicionamiento eléctrico del edificio de Tribunales de San Ramón (\$ 17 816 496,32)
- Remodelación de la Plaza de la Justicia (₡946,6 millones)
- Ampliación del Centro Judicial de Intervención de las Comunicaciones (₡622,5 millones)
- Instalación de aire centralizado en el edificio de Pérez Zeledón (₡129,1 millones)



Torre Anexa de San Ramón.



El Poder Judicial comparte los logros y avances del Servicio Nacional de Facilitadoras y Facilitadores Judiciales Luis Paulino Mora Mora, con la comunidad internacional.

20 mil personas fueron beneficiadas por la red de voluntariado de personas facilitadoras judiciales

En el 2024, el Poder Judicial impactó sectores en condición de vulnerabilidad, debido a su ubicación geográfica primordialmente rural y por las condiciones socioeconómicas, mediante el Servicio Nacional de Facilitadoras y Facilitadores Judiciales Luis Paulino Mora Mora, beneficiando a más de 20 mil personas gracias a esta red de voluntariado.

Entre las colaboraciones *ad honorem* que las personas facilitadoras judiciales realizan en sus localidades, se encuentran las orientaciones sobre trámites y servicios judiciales, así como de servicios públicos en general, la organización de charlas informativas en coordinación con el personal judicial o de otras instituciones públicas, acompañamiento a sus vecinas y vecinos en gestiones de servicios públicos y mediaciones comunitarias para la resolución de situaciones dentro de la propia comunidad.



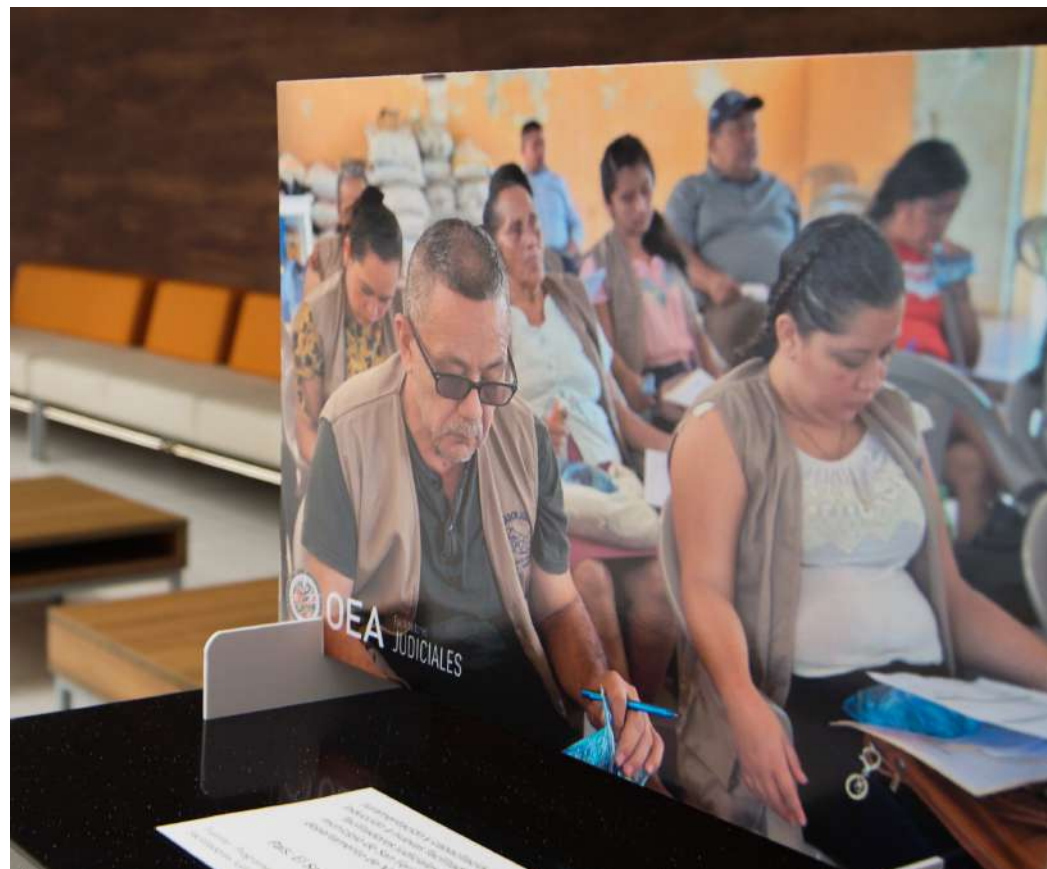
Las colaboraciones de las y los facilitadores judiciales costarricenses son *ad honorem*.

El Poder Judicial de Costa Rica cuenta con este servicio desde el año 2013 y, actualmente, existen 462 personas facilitadoras judiciales, en donde la mayoría son mujeres y llegan a 273, mientras 189 son hombres. Según datos estadísticos del Poder Judicial del año 2024, la población beneficiada con esta figura voluntaria fue de 20 300 personas, entre ellas, 11 551 correspondieron a mujeres y 8 749 a hombres.

El personal judicial local capacita constantemente a las personas facilitadoras judiciales para la oportuna atención de consultas en sus localidades sobre temas judiciales, servicios, derechos humanos y deberes ciudadanos.



Rendición de cuentas 2025- SNFJ.



El Poder Judicial mantiene una capacitación permanente de los líderes y lideresas comunales que integran el SNFJ.

El Consejo Superior da seguimiento a Proyecto de “Abordaje Integral de Población Laboral”

Desde la puesta en marcha del Proyecto de Abordaje Integral de la Población Laboral, el apoyo del Consejo Superior para fortalecer el bienestar del personal judicial permite conocer sus alcances, en esta ocasión, en Nicoya y Santa Cruz.

El fin es brindar acompañamiento a la población judicial implicada con la reforma de la ley jubilatoria. En una primera etapa, se atiende a las personas que, al momento de la reforma, contaban con 25 años o más de servicio, pero no lograron su jubilación, procurando garantizar una atención integral mediante el abordaje de personal médico.

En el Circuito Judicial de Nicoya, el Juzgado Penal Juvenil de Nicoya destinó un espacio para que las médicas asignadas al proyecto realizaran las valoraciones de las personas trabajadoras.

En las visitas, los integrantes del Consejo Superior abrieron un espacio de diálogo con el personal para conocer sus consultas, sus inquietudes y requerimientos a nivel laboral.

En esta oportunidad, se contó con la participación de servidores y servidoras judiciales, jueces y juezas, personal coordinador judicial, así como representantes de la Fiscalía, la Defensa Pública y del Organismo de Investigación Judicial, destacados en estos circuitos, quienes señalaron la sensibilidad y humanismo del Consejo Superior por el bienestar de la población judicial.



El Consejo Superior tiene a cargo la ejecución de la política administrativa del Poder Judicial



Consejo Superior mantiene un programa de giras para conocer requerimientos en todo el país.



El Poder Judicial refuerza la seguridad en las oficinas judiciales de Batán ante ataques de antisociales

El Poder Judicial ejecuta un plan de reforzamiento estructural en las oficinas judiciales de Batán, Limón, con el objetivo de proteger al personal y a las personas usuarias ante eventuales ataques de grupos criminales, garantizando así su seguridad y la continuidad en la prestación del servicio de justicia.

Las instalaciones fueron atacadas a disparos por dos sujetos a bordo de una motocicleta, lo que motivó la adopción inmediata de medidas de seguridad y la implementación de acciones para fortalecer la protección de la sede judicial, como parte de la lucha contra el crimen organizado en la región. Asimismo, se brindó apoyo psicológico profesional al funcionariado.

El Consejo Superior reiteró su compromiso de garantizar el acceso a la justicia en condiciones seguras, asegurando que las instalaciones judiciales no fueran vulnerables a actos de violencia y reafirmando la cercanía de la institución con la ciudadanía a través de acciones rápidas y efectivas.

Desde inicios del 2024, el Poder Judicial ha implementado medidas preventivas y correctivas, tales como la capacitación del personal, la mejora de la infraestructura y una significativa inversión en seguridad, con el fin de fortalecer la protección tanto del funcionariado como de las personas usuarias.



Integrantes del Consejo Superior, Administración Regional y personal médico a cargo del programa.

Uso de servicios digitales durante el 2025



558 462

HOJAS DE
DELINCUENCIA



2 866 826

ESCRITOS



7 812 496

CONSULTAS DE
JURISPRUDENCIA
NEXUS.PJ



4 573 458

NOTIFICACIONES



132 904

CLAVES DE
GESTIÓN EN LÍNEA



12 951

CERTIFICACIONES
DE PENSIÓN
ALIMENTARIA



103 660
ÓRDENES DE
APREMIO



274 592
DEMANDAS



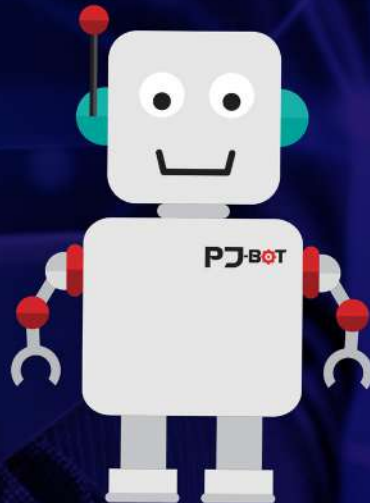
972 490
EXPEDIENTES
ELECTRÓNICOS*



¢314 990 508 418,68
\$26 110 445,49
€965

PAGO DE
DEPÓSITOS JUDICIALES

110 775
CONSULTAS AL
CHATBOT



194 637
IMPEDIMENTOS
DE SALIDA

5 999 021
IMPEDIMENTOS DE SALIDA
CONSULTADOS POR
LA DGME

Datos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025
**Acumulado históricamente*





6 Órganos auxiliares



**DEFENSA
PÚBLICA**
Poder Judicial de Costa Rica



LA DEFENSA PÚBLICA

Durante el año 2025, la Defensa Pública del Poder Judicial consolidó avances significativos orientados a garantizar el acceso a la justicia, fortalecer la institucionalidad y mejorar la eficiencia operativa.

El cumplimiento del Plan Anual Operativo alcanzó un 87,03%, con la ejecución de 225 objetivos, 237 metas y 481 actividades, lo que refleja un esfuerzo sostenido por cumplir con las metas estratégicas.

En materia presupuestaria, la ejecución llegó al 83% al mes de noviembre, con una proyección de cierre del 93%, evidenciando un manejo responsable y eficiente de los recursos. Este comportamiento se mantiene en línea con los años anteriores, donde la ejecución real alcanzó un 97,22% en el 2023 y un 98% en el 2024, lo que confirma la estabilidad en la gestión financiera.

En el ámbito de la gestión institucional, se desarrollaron proyectos estratégicos como la reorganización y optimización de la estructura de la Defensa Pública, el plan operativo para mejorar la administración y el rediseño de procesos para descongestionar trámites relacionados con costas y honorarios. Estas acciones buscaron incrementar la eficiencia, la transparencia y la capacidad de respuesta ante las crecientes demandas del servicio.

El proyecto operativo relacionado con la Administración de la Defensa Pública presentó un avance del 64%. El servicio a la ciudadanía se fortaleció con acciones específicas en las distintas materias que atendía la Defensa Pública.

En pensiones alimentarias, se amplió la cobertura en zonas de difícil acceso, mientras que, en materia agraria, se realizaron más de 1 600 diligencias in situ y se lograron 323 acuerdos conciliatorios, contribuyendo a la reducción de la mora judicial.

La atención a pueblos indígenas se consolidó con presencia en 23 de los 24 territorios del país, mediante talleres, charlas y asesoría jurídica, beneficiando a más de 850 estudiantes y comunidades vulnerables.

En el ámbito penal juvenil, se desarrollaron charlas preventivas que alcanzaron a más de 13 000 menores de edad y, en ejecución de la pena, se brindó atención a más de 13 000 personas privadas de libertad, garantizando sus derechos y promoviendo condiciones dignas.



Seguimos trabajando. seguimos mejorando.

La Defensa Pública se une con la población afrodescendiente para mejorar las condiciones en la justicia

La Defensa Pública se acerca a diferentes comunidades de la provincia de Limón, con el objetivo de buscar soluciones que ayuden a mejorar las condiciones de acceso de las personas afrodescendientes a la justicia, mediante el Proyecto Afrojusticia.

Este trabajo tiene como objetivo generar un espacio de diálogo mediante la participación activa de las personas usuarias que busca fortalecer los servicios judiciales que se dirigen a la población afrocostarricense.

Los talleres se realizaron del 29 de enero al 5 de febrero de 2025 y se impartieron en las comunidades de Tortuguero, Cahuita, Puerto Viejo y Limón. En los primeros días de los talleres, se contó con la participación de 70 personas de la sociedad civil, representantes del Foro Tribal Afrodescendiente, la representación de la Universidad Negro Improvement Association, facilitadores y facilitadoras judiciales, personas afroindígenas y personal judicial.

El Proyecto Afrojusticia está a cargo de la Defensa Pública mediante el acompañamiento técnico especializado, se ejecuta a través de la supervisión regional de Laura Arias Guillén y cuenta con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la Embajada del Reino de España y la Fundación UCR.

El Personal de la Defensa Pública inicia un ambicioso año académico para mejorar sus servicios

Con una propuesta de 98 actividades de formación en los diferentes programas académicos y materias donde la Defensa Pública brinda sus servicios a la ciudadanía, se llevó a cabo la Apertura del Año Académico de la Defensa Pública 2025.

La formación académica es la piedra angular de la Defensa Pública. Es a través de la capacitación y la formación continua como se busca garantizar que las personas defensoras públicas cuenten con las herramientas

teóricas, aptitudinales y los conocimientos más actualizados para brindar un servicio de calidad y garante del Estado de derecho.

El plan de capacitación y formación contempla ejes transversales en temas como la prevención de la corrupción y conflictos de interés entre el personal de la Defensa Pública, lo que genera un gran esfuerzo en formación para educar sobre el procedimiento y hacer una labor preventiva en lo interno de la institución.



Lideresas indígenas durante encuentros con la Defensa Pública.

La Defensa Pública realiza taller entre mujeres indígenas

Mujeres indígenas ngäbe y bribri se movilizaron hasta territorio indígena Conte Burica donde sostuvieron un encuentro en el Salón Comunal de la Asociación de Desarrollo Indígena de Alto Conte en la provincia de Puntarenas.

Cerca de 50 mujeres formaron parte de los Talleres sobre Acceso a mecanismos y procedimientos especiales de Naciones Unidas, así como del Taller sobre el fortalecimiento de liderazgos de mujeres indígenas desde los estándares internacionales de género y mujeres.

Laura Espinoza Bejarano es presidenta de la ADI y se mostró complacida en poder recibir a mujeres ngäbe de cinco territorios y mujeres lideresas indígenas de Talamanca Bribri en la provincia de Limón.

La Defensa Pública, la Fundación Konrad Adenauer y el Programa de Derecho para Latinoamérica efectuaron el taller con el objetivo de empoderar la comunicación entre las mujeres indígenas y ampliar el conocimiento sobre los estándares internacionales e interamericanos para mejorar la defensa de sus territorios.

Por su parte, doña Justa Romero visitó la zona sur con la ilusión de poder conversar con las mujeres ngöbes, a quienes recordaba como muy reservadas.

El Taller de Mujeres Indígenas fue organizado por la Defensa Pública del Poder Judicial y el Programa Estado de Derecho para Latinoamérica de la Fundación Konrad Adenauer.

Durante el taller, las mujeres indígenas trabajaron en grupos, presentaron opiniones abiertas y, finalmente, realizaron exposiciones con los diferentes temas que se analizaron en el taller.

El encuentro finalizó con la creación del Semillero de Mujeres Indígenas Lideresas Ngäbes, para el acompañamiento con perspectiva cultural en necesidades de servicio, asesoría y representación de mujeres indígenas y la defensa de sus derechos.



Los talleres se llevan hasta las comunidades indígenas.

La Defensa Pública habilita Estación Virtual en Pejibaye de Jiménez

La comunidad de Pejibaye del cantón de Jiménez en la provincia de Cartago se suma al proyecto de Estaciones Virtuales de la Defensa Pública, las cuales se habilitan en lugares lejanos o de difícil acceso.

La Estación Virtual es un espacio donde las personas pueden acceder al servicio de la Defensa Pública con el uso de una computadora para conectarse mediante la plataforma Teams con las personas defensoras especialistas de las diferentes materias que son competencia de la Defensa Pública, la cual opera en las instalaciones municipales donde se instala el equipo tecnológico con acceso a Internet para poder realizar las diligencias judiciales.

La Estación Virtual de Pejibaye es la número 13 que se encuentra en operación en el territorio Nacional. La Defensa Pública ya cuenta con esta tecnológica herramienta en Tortuguero, Nosara, Cabeceras de Tilarán, Isla Chira, Colorado de Abangares, Pejibaye de Pérez Zeledón, La Virgen y Pavón de los Chiles, Santa Fe de Guatuso, Territorio Maleku e Isla Venado y Tucurrique.

Las estaciones virtuales y las atenciones presenciales en las comunidades del país buscan garantizar el acceso a la justicia a las personas que más lo necesitan.



La Defensa Pública procura llevar sus servicios a las zonas más alejadas.



Las personas usuarias pueden realizar sus consultas sobre los servicios que brinda la Defensa Pública.



MINISTERIO PÚBLICO

Movimiento de trabajo y otros indicadores Casos entrados y terminados

Del 1.º de enero al 31 de octubre de 2025, se contó con una carga de trabajo de doscientos noventa mil doscientos diecinueve (290 219) expedientes e ingresaron doscientos veintidós mil ciento cincuenta (222 150) casos nuevos.

La cantidad de casos terminados al finalizar el mes de octubre fue de doscientos diecisiete mil ochocientos ochenta y tres (217 883) casos.

Asuntos entrados y terminados Enero a octubre de 2025

Carga de trabajo	Asuntos Entrados	Asuntos Terminados
290 219	222 150	217 883

Fuente: SIGMA recuperado el 24 de noviembre de 2025

Casos terminados

Al 31 de octubre de 2025, se resolvieron doscientos diecisiete mil ochocientos ochenta y tres (217 883) expedientes. Los datos que se detallan a continuación corresponden a penal de personas adultas, trámite ordinario, PISAV, penal juvenil flagrancia y turno extraordinario.

Motivos de término principales Del 1/01/2025 al 31/10/2025

Motivo de término	Cantidad	Porcentaje
Acusación Fiscal	31 238	14,34%
Desestimación	87 496	40,16%
Sobreseimiento	10 618	4,87%
Otros motivos ⁽¹⁾	88 531	40,63%
Total general	217 883	100%

Fuente: SIGMA, recuperado el 24 de noviembre de 2025.

⁽¹⁾ Dentro del grupo de "otros motivos", se incluyen: incompetencias o remisiones a otros despachos del MP, remisión a justicia restaurativa, remisión al centro de conciliación, remitido a justicia alternativa, solicitudes de medida alterna (suspensión de proceso a prueba, reparación integral de daño, conciliación, traslado a otras fiscalías) y archivos fiscales.

Carga de trabajo por fiscal o fiscal auxiliar

Durante el periodo comprendido entre enero y octubre de 2025, la carga de trabajo total ascendió a doscientos noventa mil doscientos diecinueve (290 219) asuntos. A partir de esta cifra, se determinó la siguiente carga promedio por persona fiscal auxiliar: fiscalías territoriales, novecientos ochenta y siete (987) asuntos por fiscal(a); fiscalías especializadas, cuatrocientos veintisiete (427) expedientes por fiscal(a); fiscalías penales juveniles, mil doscientos noventa y ocho (1 298) asuntos por fiscal(a); y fiscalías de flagrancia, trescientos veinticinco (325) asuntos por fiscal(a).

Estos datos permiten dimensionar el volumen de gestión que recae sobre las distintas estructuras del Ministerio Público, así como los retos operativos que enfrentan diariamente las fiscalías en la atención oportuna, eficiente y eficaz de los asuntos penales bajo su responsabilidad.

Carga de trabajo por fiscal o fiscal auxiliar según materia Enero a octubre de 2025

Descripción	Cantidad Fiscales Auxiliares	Carga de trabajo	Porcentaje
Personal Fiscal Auxiliar Fiscalías Territoriales	206	203 392	987
Personal Fiscal Auxiliar Fiscalías Especializadas	175	74 781	427
Personal Fiscal Auxiliar Fiscalías Penal Juvenil	25	32 461	1298
Personal Fiscal Auxiliar Flagrancia	37	12 046	325

Fuente: SIGMA, recuperado el 24 de noviembre de 2025

Tasa de resolución, tasa de pendencia y razón de congestión

La tasa de resolución es un indicador que permite determinar la proporción de expedientes que han sido concluidos dentro del periodo analizado. Por su parte, la tasa de pendencia refleja la cantidad de expedientes que permanecen en trámite, ya sea porque están a la espera de que sean gestionados o porque, habiendo iniciado su tramitación, aún no han sido concluidos.

Ambos indicadores deben analizarse de forma conjunta, dado que son complementarios y, en conjunto, suman el 100% del universo de expedientes activos para el periodo de referencia.

De acuerdo con los datos suministrados por la Unidad de Monitoreo y Gestión de Fiscalías (UMGEF), la sumatoria de los casos ingresados por primera vez, los reingresos, los testimonios de piezas y los expedientes pendientes al inicio del periodo constituyen el total de asuntos que, al finalizar el análisis, permiten medir el peso relativo de los casos resueltos.

Durante el período comprendido entre el 1.º de enero y el 31 de octubre de 2025, la tasa de resolución alcanzó un 75,09%, lo que significó que, de cada 100 expedientes activos, 75 fueron resueltos. En consecuencia, la proporción de expedientes que permanecieron pendientes al finalizar octubre de 2025 fue de 24,95%.

Finalmente, la razón de congestión que expresa la relación entre los asuntos ingresados y los resueltos se situó en 1,35%. Este indicador permite dimensionar el nivel de saturación del sistema en términos de carga procesal.

Duración promedio en casos resueltos con acusación

Según los datos proporcionados por la Unidad de Monitoreo y Gestión de Fiscalías (UMGEF), en el siguiente cuadro, se detalla el promedio en duración por días dedicado a desarrollar la fase de investigación en los procesos acusatorios.

Promedio de duración (en días) de la fase de investigación de casos acusados de enero a octubre de 2025

Tipo	Promedio de duración en días
Fiscalías territoriales	434
Fiscalías especializadas	443
Fiscalías Penal Juvenil	67
Fiscalía Flagrancia	5

Fuente: SIGMA, recuperado el 24 de noviembre de 2025

Resultados de planes de atención del rezago

En el siguiente cuadro, se presenta el detalle de la cantidad de expedientes en condición de rezago correspondientes al período comprendido entre el 1.º de enero y el 31 de octubre de 2025, lo que permite dimensionar el volumen de causas, cuya investigación permanece abierta por más del plazo de referencia institucional.

**Cantidad de circulante en rezago y proporción respecto al
circulante final en fiscalías de personas adultas
Del 1.º de enero al 31 de octubre de 2025**

Variable/período	Al 31 de octubre 2025
Circulante en trámite (activo)	72 336
Rezago activo (en trámite) ⁽¹⁾	10 817
Rezago pasivo (ausencia, rebeldía, prejudicialidad y sobreseimiento provisional)	2 194
Total sumarias en rezago	13 011
PROPORCION (Rezago/CF)	
Porcentaje de casos en rezago del Circulante Final	18%

Fuente: SIGMA, recuperado el 24 de noviembre de 2025

Notas: ⁽¹⁾ Rezago, se incluyen casos con fecha inicial de dos años o más que permanecen en circulantes de fiscalías de trámite ordinario de materia de personas adultas.

Independencia del Ministerio Público ante presiones políticas

La defensa y fortalecimiento de la democracia, desde el resguardo de una Administración de Justicia independiente, fue el tema tratado en el conversatorio sobre la “Independencia del Ministerio Público ante Presiones Políticas”.

La jornada se enmarcó en las actividades de la Semana de la Democracia que desarrolló el Poder Judicial, con la participación del fiscal general, Carlo Díaz Sánchez, la doctora en Estudios Latinoamericanos, Cristiana Eguizábal y el asesor de la Presidencia, Alonso Mata Blanco, como moderador.

La ley nos ha encargado perseguir, en nombre de la sociedad, a las personas que cometen hechos delictivos. Esta persecución tiene que ser absolutamente independiente y, frente a la campaña de desinformar, de desacreditar, el Ministerio Público de Costa Rica es absolutamente independiente. No nos hemos dejado doblegar por ningún tipo de presión, señaló en la actividad el fiscal general de la república.



“El Ministerio Público de Costa Rica es absolutamente independiente”, recalcó el Fiscal General, Carlo Díaz Sánchez, durante la actividad.



El conversatorio “Independencia del Ministerio Público ante presiones políticas”, se realizó el miércoles 12 de noviembre de 2025.



OIJ
ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL
OIJ, investigación y ciencia a su servicio

ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL

La lucha del OIJ contra la inseguridad: una forma de construir democracia

Iniciativa de la Presidencia de la Corte busca reflexionar sobre el papel del Poder Judicial en la defensa del Estado de derecho

La respuesta del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) ante la creciente ola de inseguridad en el país fue el tema central del Tercer Conversatorio de la Semana de la Democracia, actividad organizada por la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia para promover la reflexión sobre el papel del Poder Judicial en el Estado social de derecho.

El panel estuvo integrado por Michael Soto Rojas, subdirector del OIJ; Ilka Treminio, doctora en procesos políticos y docente de la Universidad de Costa Rica (UCR), y contó con la moderación de Alonso Mata Blanco, asesor de la Presidencia de la Corte.

Durante su intervención, Michael Soto explicó que las organizaciones criminales en Costa Rica operaban hoy con estructuras altamente sofisticadas, compuestas por líderes, profesionales, sicarios, vendedores y operarios. Añadió que se había detectado



El Director a.i del OIJ, Michael Soto Rojas, destacó la labor de la policía judicial en el combate a la criminalidad organizada.



Seguimos trabajando. seguimos mejorando.



Conversatorios impulsan el diálogo en la Semana de la Democracia.



La actividad contó con la participación de personal judicial.

penetración del crimen organizado en instituciones públicas, como municipalidades, cuerpos policiales y diversas estructuras del aparato estatal. Soto Rojas señaló:

Es un desafío enorme, primero debemos identificar cuáles organizaciones operan en el país, investigarlas, recolectar información y prueba suficiente para lograr su desarticulación. A esto se suma la necesidad de trabajar con

el presupuesto actual y con la cantidad limitada de investigadores disponibles.

Por su parte, Ilka Treminio, especialista en ciencias políticas y análisis del poder, advirtió sobre una tendencia global de retrocesos democráticos, donde los Poderes Judiciales han sido particularmente afectados. Indicó que América Latina era ejemplo de este socavamiento institucional:

La política social es fundamental para evitar el reclutamiento de jóvenes por parte del crimen organizado. Pero en el punto crítico en que nos encontramos, garantizar la independencia del órgano judicial es indispensable. A la par de esa independencia, se requieren recursos suficientes para enfrentar a las estructuras más poderosas y millonarias del mundo: el crimen organizado y el crimen organizado transnacional.

Los conversatorios de la Semana de la Democracia han destacado la relevancia de la independencia judicial, la separación de poderes y la solidez institucional como pilares del sistema democrático costarricense.

Rendición de cuentas a la comunidad



La participación de instituciones públicas y fuerzas vivas de la comunidad en los procesos de rendición de cuentas judiciales es vital.

Durante el año, se realizaron las rendiciones de cuentas comunitarias correspondientes en todo el país; entre ellas, con la Asociación de Desarrollo de Corazón de Jesús en Santiago de Puriscal y la Asociación de Desarrollo Indígena de la Comunidad Indígena de Quitirrisí.

Además, se fortalecieron las charlas en escuelas y colegios, abordando temas de prevención de drogas y violencia.

Recientemente, se detuvo a un estudiante que distribuía drogas dentro de un centro educativo, así como a un adulto que vendía sustancias ilícitas en los alrededores de un colegio. Estas acciones reflejan el compromiso de esta y otras oficinas con la seguridad y bienestar de la niñez y juventud de nuestro país.

Estas acciones permitieron posicionar al OIJ como una entidad cercana, accesible y orientada al servicio de la comunidad, reforzando la cultura de legalidad y sensibilizando a la población sobre el papel de la investigación judicial en la seguridad ciudadana.



Puntarenas. Actividades informativas realizadas en el Hospital Monseñor Sanabria, dirigidas a personal de salud y personas usuarias, promoviendo la prevención del delito y la correcta utilización de los mecanismos de denuncia.

Efectividad policial

Casos de capturas internacionales en conjunto con la DEA

En el 2025, en cuanto al tema de tráfico internacional de drogas, se efectuaron:

Detenciones/ extradiciones	Sexo	Requirente	Extradición
01 detención/captura internacional. 03 extradiciones	3 masculinos 1 femenina	DEA (Estados Unidos)	Pasivas



Policia Judicial emprende con profesionalismo Alertas Migratorias y Extradiciones.

Además, en el fortalecimiento de la OCN INTERPOL San José (Aeropuerto), se ha generado que con la destreza policial y la profesionalización de nuestra Policía en perfilación de personas sospechosas, desde finales del 2024 y del 2025, se llevara a cabo una serie de trabajos que culminaron con la aprehensión de varias personas requeridas por las autoridades costarricenses.

Alertas migratorias y extradiciones. Las solicitudes de generación de alertas migratorias se han incrementado, permitiendo la localización de personas tanto nacionales como extranjeras requeridas por las autoridades judiciales del país.

Extradiciones de nacionales

Dentro del tema de las extradiciones, una vez aprobada la ley para poder extraditar a personas nacionales costarricenses a otros países por los delitos de narcotráfico y terrorismo, en este momento, se cuenta con procesos activos a siete costarricenses para ser extraditados a los Estados Unidos por temas de narcotráfico.

Por otra parte, también se han realizado dieciocho (18) extradiciones y treinta (30) capturas de criminales en coordinación con las autoridades que así lo han requerido.



Colaboración en procesos de extradición OIJ- DEA.

Tecnología e innovación

El Organismo de Investigación Judicial desarrolla **SUPERCOP**, el proyecto informático más grande de su historia, con el propósito de integrar en un solo sistema más de veinte plataformas que actualmente funcionan por separado y con tecnología obsoleta.



Equipo del OIJ trabaja en optimizar los recursos tecnológicos.

Este nuevo “mega sistema” unificará procesos policiales y científicos, sustituyendo herramientas como el Expediente Criminal Único, Archivo Criminal y los sistemas de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para mejorar la investigación y resolución de delitos mediante información en tiempo real y acceso seguro a los datos.

La iniciativa pretende superar retrasos investigativos y problemas de incompatibilidad tecnológica, alineándose con los objetivos estratégicos institucionales de innovación y optimización de recursos.

El proyecto avanza según el cronograma y se desarrolla por módulos —Denuncias, Investigación, Cárceles, Base de Datos y Aseguramiento de Calidad— administrados como subproyectos por su complejidad. Su desarrollo es posible gracias a un equipo técnico altamente comprometido, cuyo trabajo busca completar el sistema en el menor tiempo posible.

Acreditaciones y reconocimientos



Certificados de Normas de Calidad entregados en 2025.

La imagen muestra el evento de entrega de las acreditaciones del Sello de Procesos 2024 al Departamento de Medicina Legal, evento similar al que las oficinas esperan atender para la acreditación del Sello Organizacional en diciembre de 2025.

El modelo de Sellos de CEGECA implica que las oficinas deben

atravesar un proceso de reacreditación, por lo que, en el año 2025, algunas de las oficinas se encuentran en dicha etapa de reacreditación, entre ellas: la Unidad Médico Legal de San José, San Ramón, Puntarenas, Turrialba y otras.

Sello de Procesos para la Delegación Regional de San Carlos y la Oficina Regional de Los Chiles



El Departamento de Ciencias Forenses del OIJ mantiene estándares internacionales de gestión.

Las acreditaciones son promovidas por la Secretaría General con el apoyo de la Dirección General y son financiadas por la International Narcotic Law (INL). A inicio del 2025, estas oficinas alcanzaron su acreditación de forma satisfactoria.

En el presente año, el Departamento de Ciencias Forenses del OIJ recibió nuevamente su reconocimiento Foresight Maximus Award 2024, otorgado a laboratorios que logran una eficiencia de 90% o superior, de acuerdo con las métricas evaluadas por el Programa de la Escuela de Economía y Negocios de la Universidad de West Virginia.

En materia de gestión de calidad, el Departamento mantuvo su cumplimiento con los estándares internacionales ISO/IEC 17025 e ISO/IEC 17020, logrando resultados sobresalientes en la auditoría externa realizada por el ente acreditador ANSI National Accreditation Board (ANAB), con cero inconformidades.



Certificado de Buenas Prácticas, del Poder Judicial, entregado en 2025 a la Sección de Robo de Vehículos del OIJ.

La alta cantidad de vehículos decomisados ha impulsado un trabajo conjunto entre la Sección de Robo de Vehículos y la Unidad de Gestión de Evidencias y Vehículos Decomisados del Ministerio Público, lo que ha permitido mejorar la trazabilidad de los casos y agilizar la resolución de expedientes y la disposición final de los bienes. Esta práctica ha sido reconocida por fiscales, fiscalas y personas funcionarias del Programa de Descongestionamiento, quienes

han destacado su efectividad para dar seguimiento real y preciso a carros y motocicletas.

Dado su impacto positivo, la iniciativa ha sido valorada como una posible solución a una problemática histórica, y se ha propuesto su implementación en todas las oficinas del OIJ a nivel nacional, proceso que ya se impulsa desde la Dirección General y la Oficina de Planes y Operaciones.



CONSEJO JUDICIAL
CENTROAMERICANO
Y DEL CARIBE

"Por una justicia centrada en las personas"

San José, Costa Rica, 22 y 23 de julio de 2025





7 Aportes del Poder Judicial en el ámbito internacional

Proyección global y cooperación estratégica del Poder Judicial

Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI)

La participación del Poder Judicial en la XXII edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, bajo el eje temático *“Una justicia al día para garantizar la dignidad de las personas”*, fortaleció el diálogo estratégico entre presidentas y presidentes de los Poderes Judiciales orientado a trazar el futuro de la Justicia y de la democracia en Iberoamérica. Asimismo, facilitó aportes para la construcción de productos especializados en los grupos de trabajo enfocados en el Uso de tecnología en la impartición de justicia, Gestión penal para delitos de alta complejidad, Perspectiva de género e interseccionalidad en el servicio judicial y en la transparencia judicial, la confianza y la proximidad con las personas y los medios de comunicación.

El Poder Judicial ejerció la coordinación iberoamericana en el tema de justicia medioambiental e integró comisiones en los temas de: género y acceso a la justicia, métodos alternativos de resolución de conflictos y tribunales de tratamiento de drogas y alcohol, calidad para la justicia, ética judicial y en coordinación y seguimiento de la cumbre.

Además, participó en la Feria Tecnológica: Servicio de Justicia del Futuro: Innovadora, Digital y Centrada en las Personas. A partir de mayo de 2025, con el inicio de la XXIII edición, se proyecta continuar con la representación institucional en varios de los temas mencionados anteriormente, adicionando las Reglas de Brasilia para las poblaciones en condición de vulnerabilidad.



XXII edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana.



Delegación del Poder Judicial de Costa Rica en Cumbre.



El Poder Judicial de Costa Rica comparte su desarrollo tecnológico en el ámbito iberoamericano.



Delegaciones de los países que integran el Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe- 2025-2026.

Consejo Judicial para Centroamérica y el Caribe (CJCC)

Durante la Presidencia Pro Tempore 2025-2026, el Poder Judicial de Costa Rica reafirmó su compromiso con el fortalecimiento de la Administración de Justicia, orientando su labor bajo los principios de justicia oportuna, justicia inclusiva y transparencia, los cuales constituyen ejes fundamentales por una justicia centrada en las personas que guiarán el trabajo en coordinación con los países de la región mediante las reuniones, mecanismos y actividades promovidas por el Consejo y los Grupos Especializados de Trabajo (GET) que desarrollan temas estratégicos, tales como calidad de la justicia, fortalecimiento institucional y transformación digital.

A su vez, se ejerce la coordinación regional en combate al delito, justicia abierta, justicia restaurativa, justicia medioambiental, acceso transnacional de la justicia y compliance judicial. Se suma a ello el aporte de los órganos auxiliares responsables de los procesos de formación del personal judicial y para las personas en condición de vulnerabilidad, cuya visibilidad será la labor de la Red de Comunicadores del Consejo.

Para este periodo, los países de la región Centroamericana y del Caribe definieron una ruta para el trabajo común mediante la firma de la Declaración de San José y la Declaratoria “*Crimen transnacional organizado en Centroamérica y el Caribe, un abordaje multidimensional e*

intersectorial para la paz y seguridad regional”. Ambos instrumentos consolidaron el compromiso de impulsar iniciativas de colaboración entre judicaturas, fiscalías y policías regionales, reconociendo que la lucha contra el crimen transnacional requería un trabajo coordinado, estratégico e intersectorial.

Asimismo, el Poder Judicial promovió el Diálogo intersectorial “*Uniendo fronteras contra el crimen transnacional organizado*”: liderazgo judicial con socios estratégicos, espacio que permitió el análisis de la situación regional desde la perspectiva de cada Estado, por medio de la participación de las presidentas y los presidentes del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe (CJCC), quienes activamente compartieron reflexiones y experiencias junto a representantes de organizaciones internacionales y socios de la cooperación internacional.



Firma de los acuerdos tomados durante sesión del CJCC 2025-2026.

El CJCC es el órgano integrador de políticas en materia de aplicación de justicia y seguridad jurídica entre los Poderes Judiciales de Centroamérica y el Caribe. Actualmente, está integrado por miembros permanentes: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Puerto Rico y República Dominicana, y como observadores: Cuba, España, Guyana, Jamaica, México, Qatar, Trinidad y Tobago, Centro Nacional de Tribunales Estatales (NCSC siglas en inglés) y la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado (HCCH).



Justicia y ODS Visión transformadora en el ámbito judicial

Desde el 2016, a través de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI), el Poder Judicial ha impulsado de manera constante acciones orientadas a la implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el quehacer institucional. En el 2025, ejecutó la **Ruta Judicial de los ODS**, de forma presencial en los Tribunales de Golfito y Osa y, de manera virtual, en el I Circuito Judicial de Limón y el II Circuito Judicial de Cartago. Además, la institución cuenta con siete iniciativas y experiencias vinculadas con los ODS, las cuales han sido reconocidas como prácticas exitosas que han sido ejecutadas por el personal judicial.

Adicionalmente, se efectuó el “Seminario Internacional: Justicia Inclusiva y Accesible: Contribuciones del Poder Judicial a los ODS”, con la participación de representantes de organizaciones internacionales de derechos humanos. En este espacio, se destacaron el rol fundamental



Ruta Judicial de los ODS, se ejecuta de forma presencial y virtual en los circuitos judiciales.



Seguimos trabajando. seguimos mejorando.



Enlaces virtuales permiten mayor alcance de las actividades académicas en la región centroamericana.

de los Poderes Judiciales en la tutela efectiva de los derechos fundamentales de las personas, la consolidación de la paz y el fortalecimiento de la democracia, todo ello desde la perspectiva multidimensional del ODS16+. La actividad se realizó con proyección internacional y se consolidó como un espacio de intercambio técnico entre los Poderes Judiciales de la región.

En el ámbito de la gobernanza nacional, el Poder Judicial participó en el Foro Nacional de los ODS con una presentación sobre los avances institucionales en la implementación de la Agenda 2030 que destacó el rol estratégico del ODS16+ para garantizar la tutela efectiva de los derechos fundamentales

que tenían las personas, la paz social, la transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía. El encuentro contó con la participación de diversas instituciones firmantes del Pacto Nacional por el avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Costa Rica.



Foro Nacional de los ODS.



Iniciativa del Poder Judicial de Costa Rica impulsa mejoras en la rendición de cuentas internacional en materia de Derechos Humanos.

Transparencia global para una justicia confiable

En el 2025, se elaboraron **30 informes institucionales en 19 temas estratégicos** sobre los avances y desafíos vinculados al cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de acceso a la Justicia y otros ámbitos prioritarios que eran solicitados principalmente por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para la rendición de cuentas del Estado costarricense ante diversos organismos internacionales.

Adicionalmente, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI) diseñó la **Ruta Judicial del Examen Periódico Universal (EPU)** como un mecanismo para organizar, priorizar y fortalecer la respuesta del Poder Judicial ante las obligaciones internacionales de derechos humanos derivados del EPU. Esta iniciativa posee un alto valor estratégico y se constituye como pionera en el ámbito internacional para la rendición de cuentas eficaz, transparente y sostenible en derechos humanos, principalmente de las poblaciones en condición de vulnerabilidad.

Esta labor se reforzará por medio de la base de datos para el seguimiento e implementación de las obligaciones internacionales del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) que

constituye una herramienta de monitoreo e implementación de recomendaciones al Estado costarricense en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

En derecho internacional humanitario, se realizó el Seminario Justicia y Patrimonio: la Protección de Bienes Culturales como Derecho Fundamental para sensibilizar sobre el abordaje de estos temas en el ámbito judicial.



Expertos nacionales e internacionales aportan sus conocimientos en los encuentros virtuales.

Cooperación internacional: compromiso con el acceso a la justicia

Para el 2025, se contabilizan **38 iniciativas, 43 proyectos y 3 programas de cooperación internacional** que se han desarrollado en 25 temas de interés institucional, tanto de oferta (37%), demanda (55%) y doble vía (8%) con 35 socios cooperantes tanto bilateral, multilateral como sur-sur, alineados 100% con los ODS.

- De las 38 iniciativas, se coordina con 16 instancias judiciales la demanda de cooperación con 6 socios bilaterales y 4 socios multilaterales. La oferta se lleva a cabo con 8 socios bilaterales y 4 socios multilaterales, para un total de 14 temas de interés institucional.
- De los 43 proyectos de cooperación internacional, se llevan a cabo con 22 socios cooperantes de forma bilateral, triangular, delegada y multilateral, para un total de 17 temas prioritarios para el quehacer institucional.
- De los 3 programas de cooperación internacional, se participa con 2 socios multilaterales y 1 de cooperación delegada por medio de 15 proyectos y 11 iniciativas en 14 temas.

Para el año 2025, en **donaciones internacionales**, se contabiliza un total de 13 945 bienes que representa un monto de \$ 656 623 (dólares americanos) que, al tipo de cambio de noviembre de 2025, corresponde a un monto total de ₡ 329 217 878,57 aproximadamente. Estas donaciones son principalmente mobiliario, equipo especializado, infraestructura, vehículos, equipo tecnológico, software y hardware, materiales y otros.

De las oportunidades para **formación profesional, intercambio de conocimientos**, proyectar la experiencia adquirida en el ámbito internacional, entre otras, en el 2025, se registra un total de 427 personas de la institución que participan en 48 temas, las cuales están distribuidas en 232 capacitaciones, 161 participaciones y 34 representaciones, lo cual generó beneficio al ámbito Auxiliar de Justicia (40%), Judicatura (39%) y Administrativo (21%), siendo posible por la colaboración de 57 socios

cooperantes bilaterales, sur-sur y multilaterales.

La Oficina registra un total de **53 representaciones institucionales** designadas desde 18 instancias judiciales, para atender 21 temas en 49 espacios internacionales y 4 nacionales.

En el 2025, el Poder Judicial consolida la gestión de **18 alianzas internacionales** en 8 áreas temáticas prioritarias para el quehacer institucional. Las alianzas incluyen iniciativas tanto de oferta (8) como demanda (10) de cooperación, lo cual evidencia la consolidación del Poder Judicial como un actor internacional confiable, abierto y colaborativo, comprometido con los altos estándares de transparencia, modernización y cooperación para el fortalecimiento de la Administración de Justicia y el Estado de derecho.

El Poder Judicial recibe reconocimiento internacional por práctica restaurativa basada en Gobierno abierto

La Oficina Rectora de Justicia Restaurativa del Poder Judicial de Costa Rica fue reconocida con el primer lugar en el *Open Government Challenge*, organizado por la alianza internacional *The Open Government Partnership*, gracias a la buena práctica denominada “Construcción de una metodología participativa de rendición de cuentas en justicia restaurativa”.

Este galardón internacional destaca el compromiso de la Oficina con los principios de Gobierno abierto, al proponer una metodología innovadora que promueve la rendición de cuentas participativa, la transparencia, el diálogo con la comunidad y la colaboración interinstitucional.

La iniciativa es presentada directamente por la Oficina Rectora como parte del desafío, proponiendo una transformación en la forma como se realiza la rendición de cuentas en el ámbito judicial.

La propuesta plantea el desarrollo de una metodología que permita ejercicios de rendición de cuentas más colaborativos, con participación activa de la sociedad civil en el marco de los principios de Justicia Abierta: transparencia, participación, innovación y rendición de cuentas. La iniciativa contempla tres etapas: generación de insumos, diseño e implementación de la metodología participativa.

Región Centroamericana y del Caribe afianza lucha contra el crimen transnacional organizado



Sesión del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe 2025-2026.

Fortalecer las acciones regionales coordinadas, la cooperación y alianzas respetuosas de la soberanía de cada Estado y las buenas prácticas entre operadores de justicia contra el crimen transnacional organizado es el compromiso claro que asumieron los países miembros del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe (CJCC), [este 22 de julio de 2025](#).

Durante la reunión ordinaria del CJCC, dirigida por el presidente de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica y presidente *pro tempore* del Consejo Judicial, se firmó la Declaratoria “Crimen transnacional organizado en Centroamérica y el Caribe, un abordaje multidimensional e intersectorial para la paz y seguridad regional”.

Desde la Presidencia *Pro Tempore* del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe que ejerce el Poder Judicial de Costa Rica, se darán el seguimiento, evaluación y el impulso de los compromisos establecidos en esta declaración, para la articulación con otras iniciativas internacionales orientadas a promover la paz y la seguridad en la región.

CJCC 2025-2026. Firman Declaratoria: "Crimen Transnacional Organizado en Centroamérica y el Caribe, un abordaje multidimensional e intersectorial"



Realizan encuentro para conformar el Grupo Técnico Nacional para fortalecer la justicia juvenil restaurativa

Para optimizar los sistemas de justicia juvenil en la región Centroamericana y del Caribe, así como coordinar, facilitar y dar seguimiento a las acciones nacionales que se implementen en el marco del Proyecto "Promoción y Fortalecimiento de la Justicia Juvenil Restaurativa en los Países Miembros del SICA", se realizó un primer encuentro para conformar el Grupo Técnico Nacional, los días 28 y 29 de enero.

El Proyecto fue financiado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional de Italia a través de la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo (AICS) y es ejecutado conjuntamente por el Instituto Ítalo-Latinoamericano (IILA) y la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA).

Su objetivo fundamental es vigorizar los sistemas de justicia juvenil restaurativa en los países del SICA, promoviendo la ejecución de un modelo en el marco de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA). Esta Estrategia tiene un enfoque dual: busca prevenir el comportamiento delictivo de la población juvenil en riesgo social, además, pretende facilitar la reintegración de jóvenes en conflicto con la ley, suscitando

un modelo más humano, efectivo y centrado en la restauración y reintegración de los jóvenes en conflicto con la ley, contribuyendo así a la construcción de sociedades más justas y pacíficas en la región.

Con la implementación del proyecto, se espera obtener tres resultados clave: desarrollar procesos de incidencia en materia de normativa nacional y regional, fortalecer y/o crear competencias y capacidades específicas, así como difundir una cultura de legalidad y de justicia juvenil restaurativa en los países del SICA.



"Promoción y Fortalecimiento de la Justicia Juvenil Restaurativa en los Países Miembros del SICA" - AID 12792, primer encuentro del grupo Técnico Nacional".





8 Eficiencia y eficacia en el uso del presupuesto

El Poder Judicial en cifras 2025

El año 2025 se caracterizó por un incremento sostenido en la productividad institucional, acompañado de un aumento en la demanda del servicio judicial y en el volumen de expedientes activos. Este comportamiento responde, principalmente, a factores exógenos asociados al entorno social y económico, así como a dinámicas específicas en determinadas materias.

Asimismo, los resultados evidencian una institución con alta capacidad de respuesta que enfrenta un entorno de creciente demanda y complejidad, particularmente en materias sensibles y de alto volumen. La información presentada refuerza la importancia de estrategias diferenciadas por materia, el seguimiento a las gestiones masivas de actores recurrentes y el fortalecimiento de mecanismos de gestión preventiva del circulante.

Demanda del servicio

Detalle de la entrada de expedientes (litigiosidad)

Durante el 2025, se registraron 674 217 expedientes nuevos, lo que representó un crecimiento del 6,96% respecto al año 2024. Este aumento se explica, fundamentalmente, por un incremento en la conflictividad, derivado de las condiciones del entorno, lo cual genera una mayor demanda de los servicios judiciales.



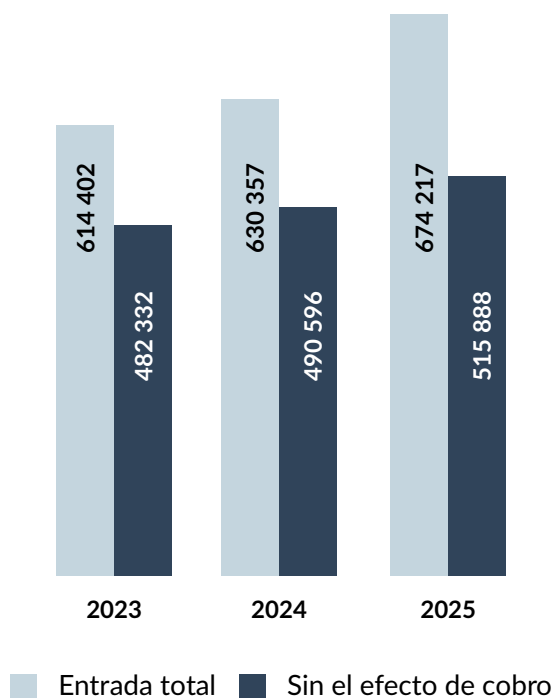
674 217

expedientes nuevos en 2025

Crecimiento del

6,96%

respecto al año 2024



En relación con los testimonios de pieza, se contabilizaron 19 125 casos en 2025; 16 946 para el 2024. Este comportamiento obedece al crecimiento en los procesos tramitados en la materia de violencia doméstica, la cual pasó de 14 482 expedientes en 2024 a 16 306 en 2025, evidenciando una mayor utilización de este mecanismo procesal en dicha materia.

Por su parte, los expedientes reentrados y reactivados alcanzaron un total de 240 641, lo que supone un incremento del 26,91% respecto al año anterior. Este crecimiento se concentra principalmente en la materia cobratoria, con 62 247 expedientes adicionales, asociados a gestiones masivas de acreedores específicos que solicitaron la finalización de procesos, los cuales cuentan con un alto volumen de expedientes bajo su gestión.

Productividad

Detalle de las salidas de expedientes

En cuanto a la capacidad resolutive, durante el 2025, se registraron 745 248 expedientes terminados, lo que representó un crecimiento interanual del 20,82%, equivalente a 128 425 expedientes adicionales respecto al 2024. Este resultado reflejó un aumento significativo en la producción institucional frente al volumen de ingreso.



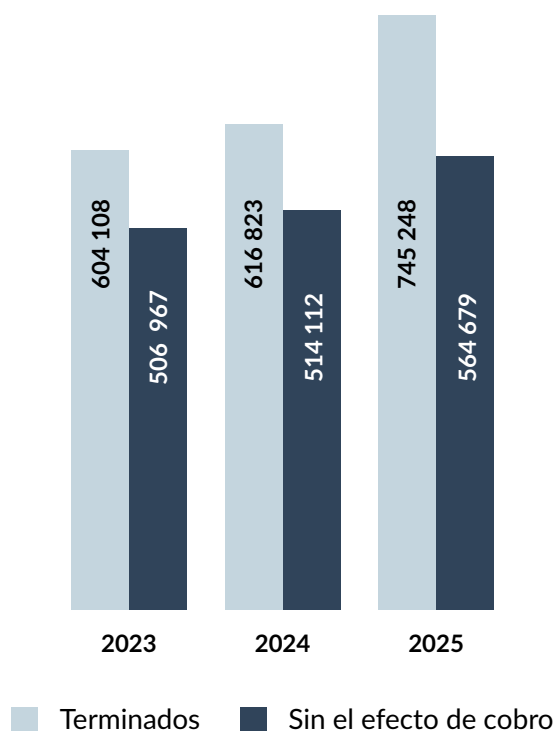
745 248

expedientes terminados en 2025

Crecimiento del

20,82%

respecto al año 2024



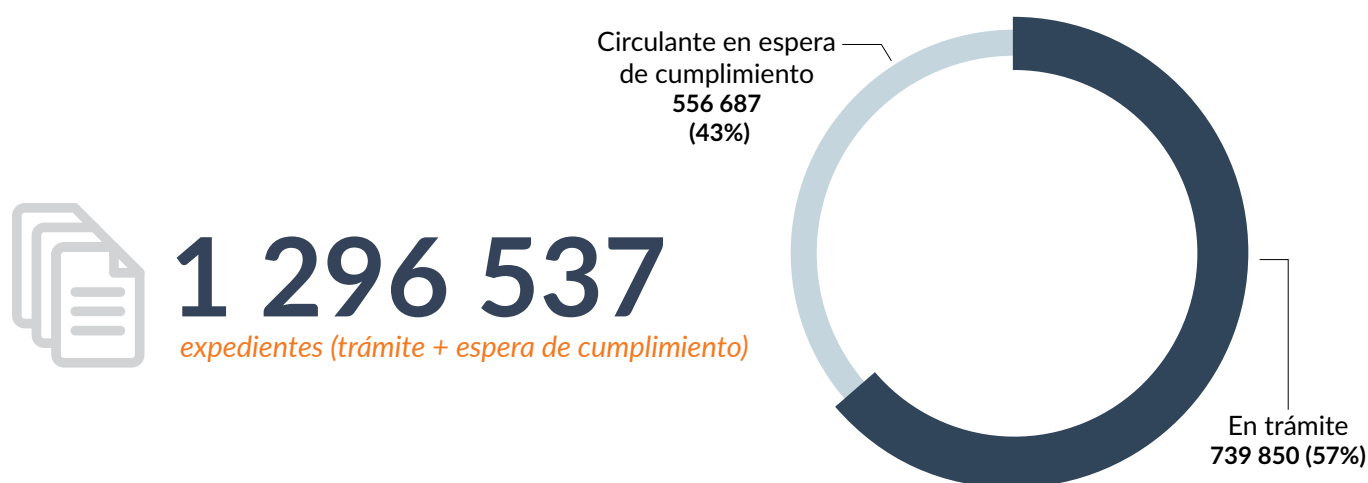
Respecto a los expedientes inactivos, se contabilizaron 154 905 casos, observándose una reducción en comparación con el año anterior. Esta disminución se explica por el proceso de depuración masiva realizado durante el periodo 2024 en los despachos de la materia cobratoria, lo cual impactó positivamente en la calidad y depuración del inventario institucional.

Situación del circulante al cierre de 2025



Al finalizar el año 2025, el circulante total (trámite + espera de cumplimiento) se ubica en 1 296 537 expedientes, de los cuales 739 850 corresponden a expedientes en trámite; y 556 687 en espera de cumplimiento.

Situación de los expedientes activos al cierre de 2025



Circulante en trámite corresponde a los expedientes que se encuentran pendientes de resolver por el Poder Judicial.

Circulante en espera de cumplimiento conforma los expedientes a los que el Poder Judicial ya dio respuesta y, por el motivo de resolución, implica un seguimiento para validar el cumplimiento de lo acordado y hasta tanto no se puede cerrar estadísticamente. Algunos ejemplos son conciliaciones, resoluciones provisionales, seguimiento de medidas de violencia doméstica, entre otros.

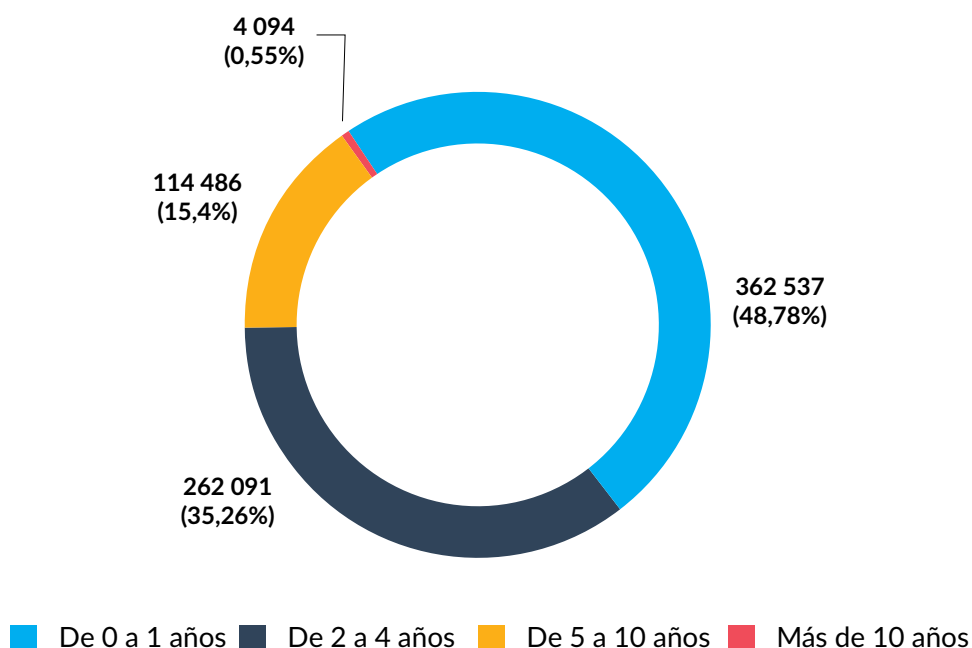
El crecimiento del circulante entre 2024 y 2025, estimado en un 4,74%, se atribuye principalmente al incremento en la materia de cobro judicial. No obstante, este comportamiento está directamente relacionado con gestiones masivas impulsadas por determinados acreedores. Esta situación ya se encuentra identificada, por lo que la institución ha iniciado acciones específicas de abordaje y gestión, con el fin de mitigar su impacto en el corto y mediano plazo.

Aclaración conceptual de los expedientes activos y el rezago judicial

El volumen de expedientes activos en el Poder Judicial no debe interpretarse, de manera automática, como rezago judicial. Tal como se observa en la distribución general por antigüedad, una parte significativa del circulante corresponde a expedientes que se encuentran dentro de plazos razonables de tramitación, conforme a la naturaleza del proceso y la materia.

En términos generales, el 48,78% de los expedientes principales tiene una antigüedad de 0 a 1 año, mientras que un 35,26% adicional se ubica entre 2 y 4 años. En conjunto, más del 84% del circulante activo corresponde a expedientes con una antigüedad menor a cinco años, lo cual evidencia que la mayor parte del inventario se encuentra en etapas normales de gestión procesal y no en condición de rezago estructural.

Por el contrario, los expedientes con antigüedad de 5 a 10 años representan un 15,4% (114 486 casos), y aquellos con más de 10 años corresponden únicamente a un 0,55% (4 094 expedientes) del total. Estos últimos constituyen el segmento que requiere atención focalizada, sin que ello represente el comportamiento general del circulante.

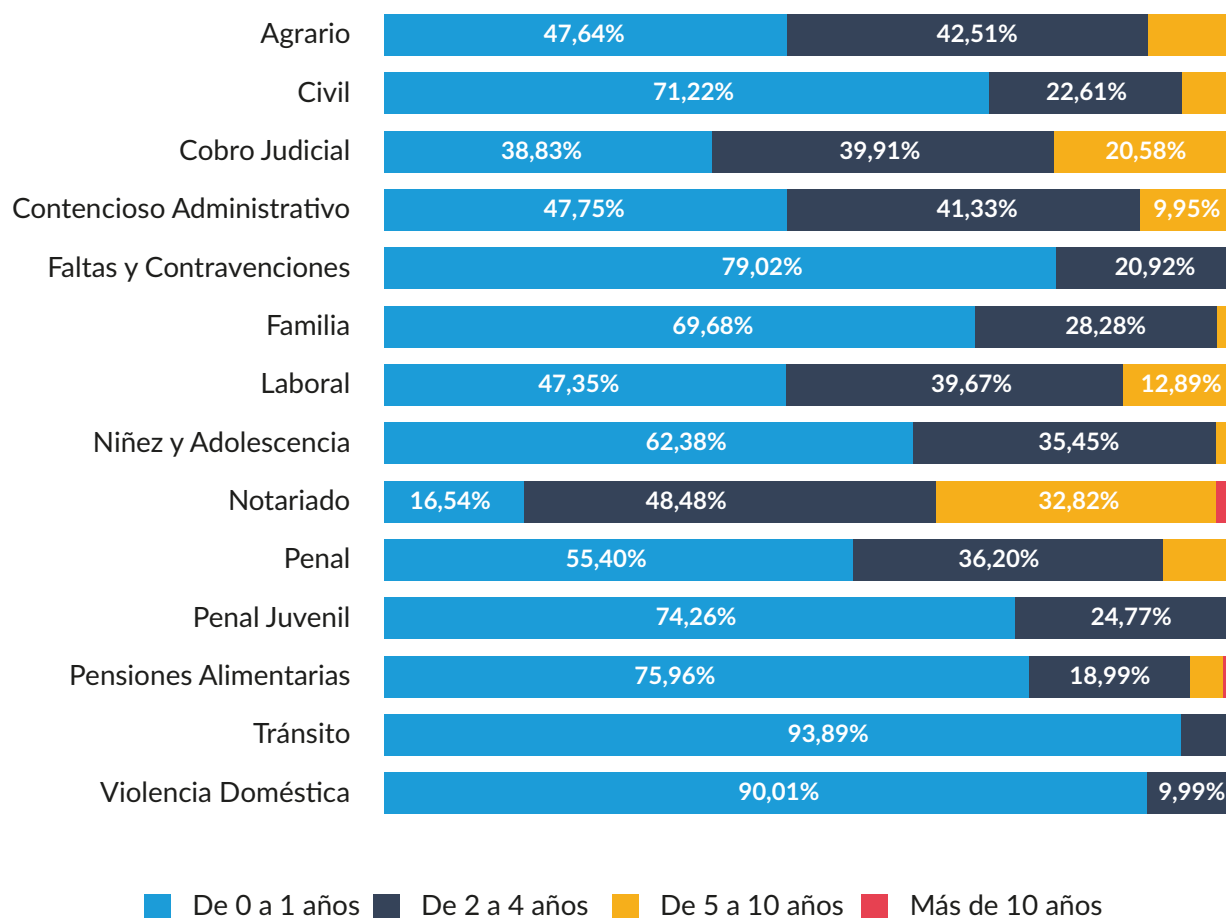


Comportamiento diferenciado por materia

En materias como tránsito (93,89%), violencia doméstica (90,01%), faltas y contravenciones (79,02%), pensiones alimentarias (75,96%) y penal juvenil (74,26%), la mayor parte de los expedientes activos se concentra en el rango de 0 a 1 año, lo cual es consistente con la dinámica propia de estos procesos y demuestra una alta rotación y resolución oportuna.

En otras materias de mayor volumen o complejidad estructural, como cobro judicial, civil o contencioso administrativo, se observa una mayor proporción de expedientes en rangos superiores de antigüedad. No obstante, este comportamiento responde a características propias del tipo de proceso, a la intervención de actores recurrentes y a gestiones masivas de determinadas personas usuarias.

Distribución por materia



Efecto “cobro judicial” en el Poder Judicial

El circulante de la materia de cobro judicial concentra aproximadamente el 64,5% del total de expedientes activos del Poder Judicial, mientras que el 35,49% restante se distribuye entre las otras 13 materias. Esta proporción dimensiona con claridad el peso relativo de esta materia dentro del inventario institucional y permite comprender su impacto directo en la carga global de trabajo.

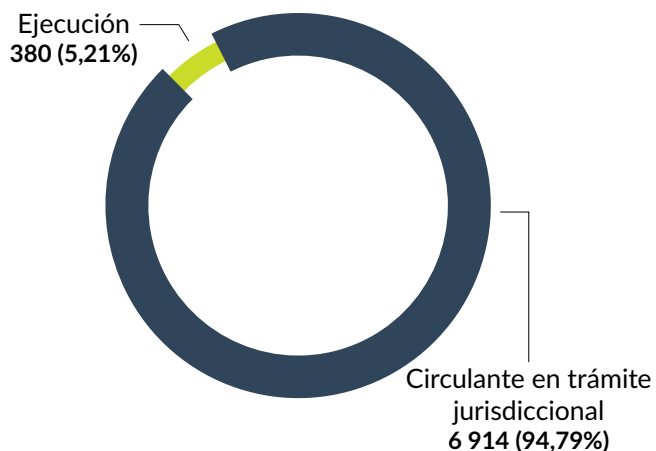
Al excluir el efecto de la materia de cobro judicial, el comportamiento del resto de la institución presenta un panorama distinto y optimista. Durante el año 2025, las materias no cobratorias registraron la terminación de 564 679 expedientes, frente a un ingreso de 515 888 nuevos asuntos, lo que genera una relación positiva entre entradas y salidas. Este resultado evidencia que la productividad supera la demanda del servicio, reflejando un desempeño favorable y una gestión que contribuye a la contención del crecimiento del circulante.

En este contexto, el análisis desagregado permite concluir que la dinámica del circulante institucional está fuertemente influenciada por una materia específica, mientras que el resto de las jurisdicciones mantiene un equilibrio adecuado.

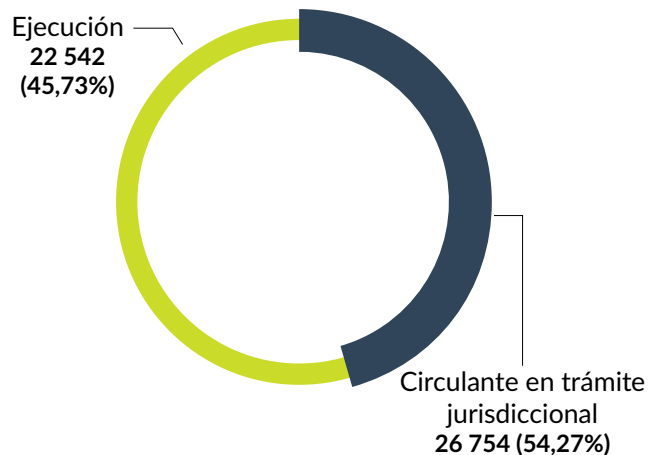


Composición del circulante por materia 2025

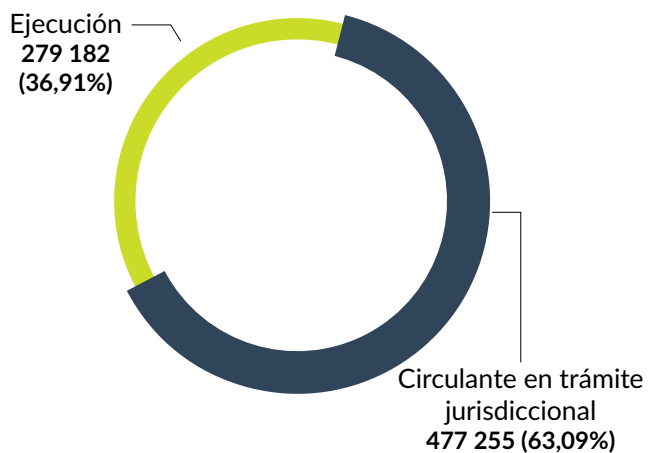
AGRARIA



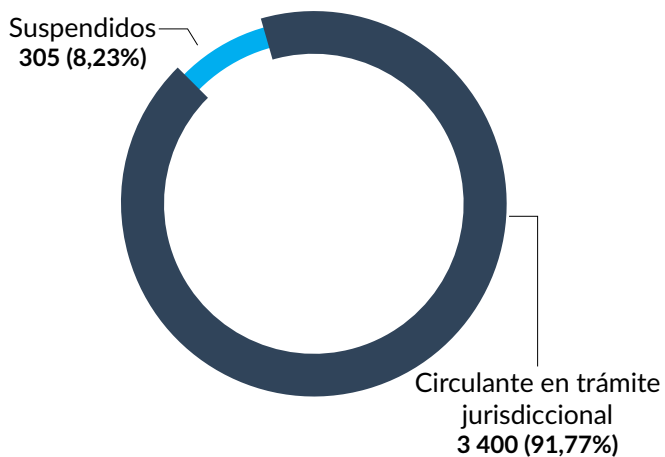
CIVIL



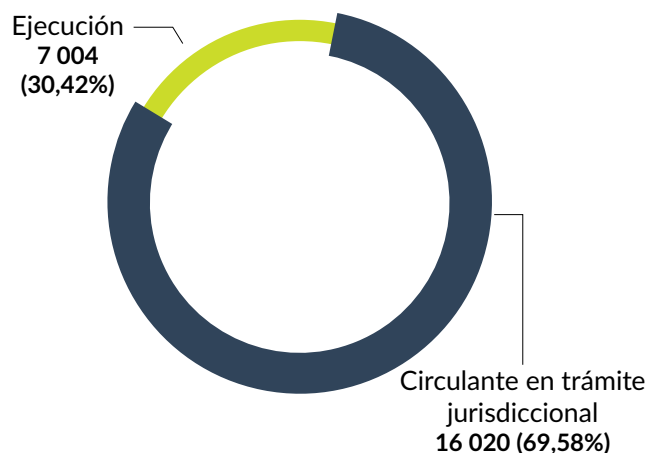
COBRO



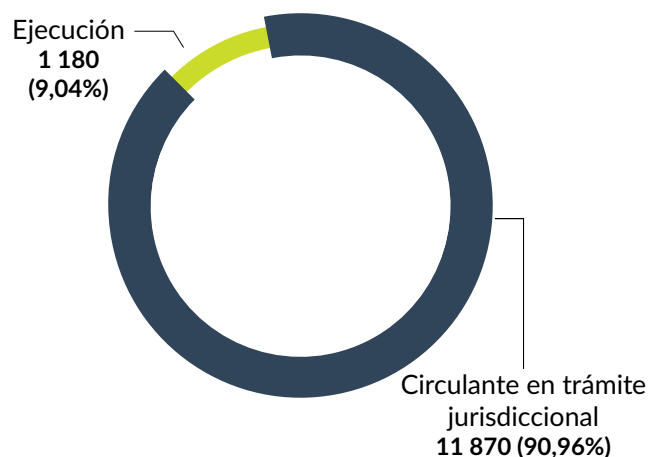
CONSTITUCIONAL



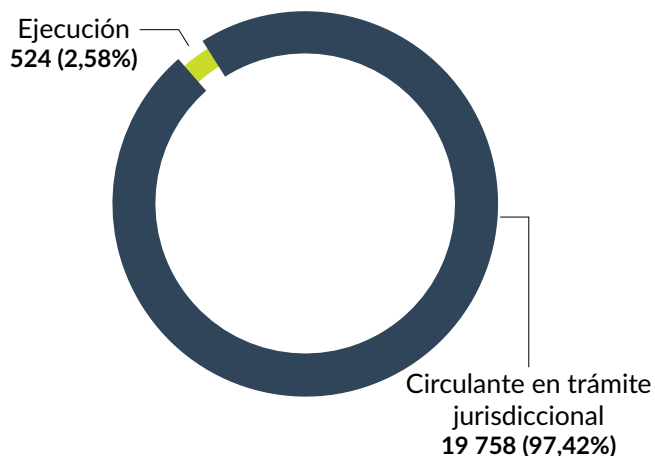
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO



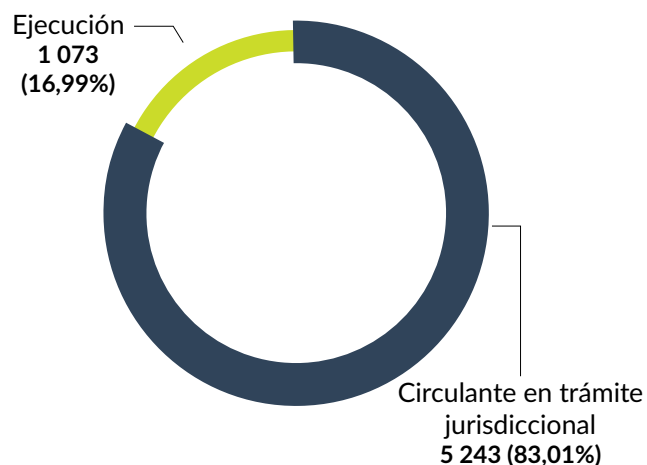
CONTRAVENCIONES



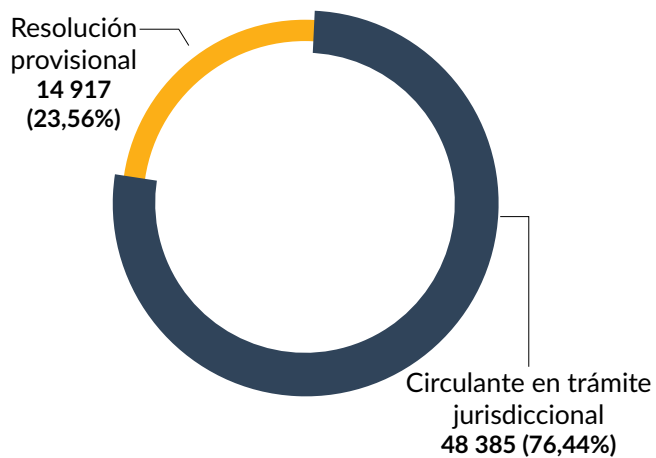
FAMILIA



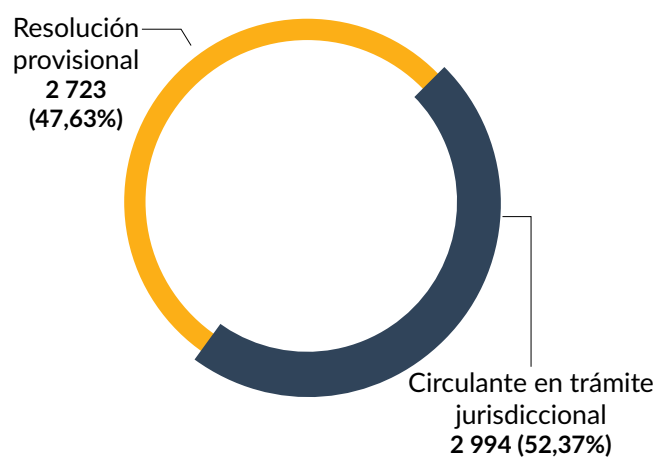
NOTARIAL



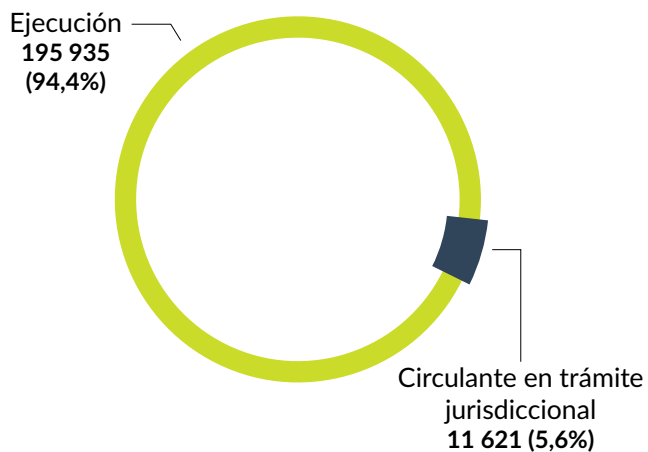
PENAL



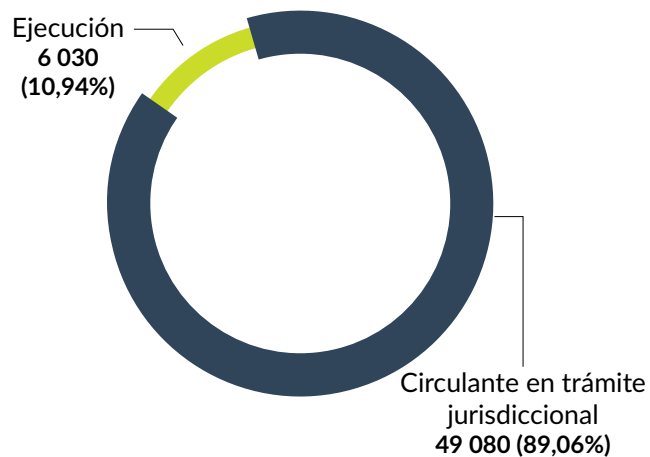
PENAL JUVENIL



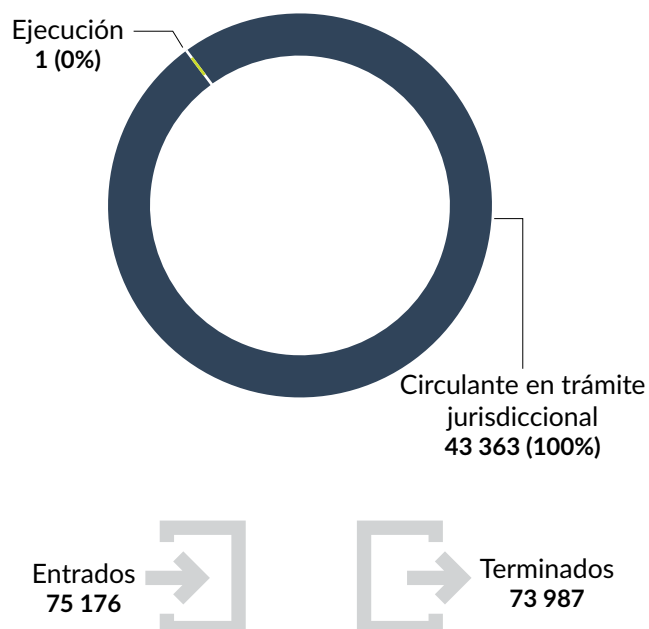
PENSIONES ALIMENTARIAS



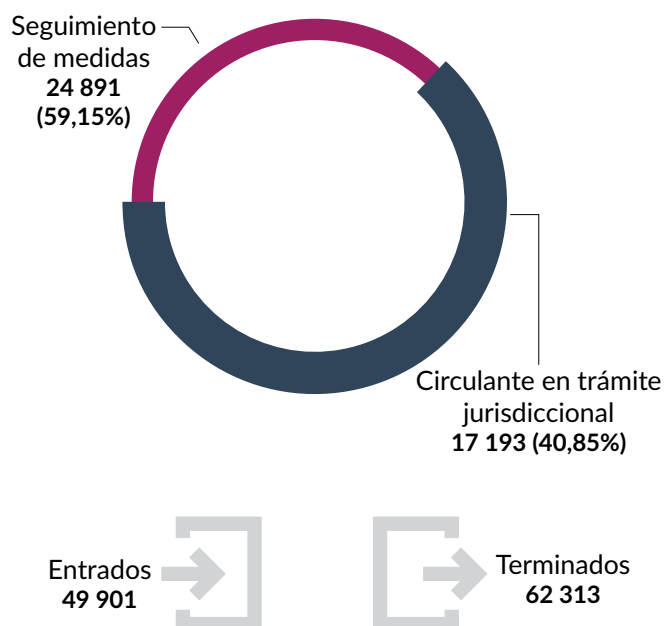
LABORAL



TRÁNSITO



VIOLENCIA DOMÉSTICA



Nota: Para el año 2025, se realizaron dos movimientos estadísticos de expedientes que generaron entradas y salidas que se ajustaron en materia civil por 10 304 expedientes (producto de cambios en las estructuras civiles) y en pensiones alimentarias por 153 481 (producto de cambios en la fórmula estadística para separar la etapa de ejecución circular 03-2025).

La información de este capítulo se consultó a los sistemas judiciales y fue recopilada por el Subproceso de Estadística de la Dirección de Planificación. Al ser información extraída de previo a la validación total del anuario 2025 y su aprobación por el Consejo Superior, puede estar sujeta a variaciones leves respecto al resultado final.

Monitoreo continuo

Con un enfoque predictivo y con la incorporación de tecnologías como, Predicción de Eventos y Escenarios (Python y redes neuronales), Automatización de Procesos (IA, Machine learning), Priorización en el Uso de los Recursos (Inteligencia de negocio BI), Asistentes Virtuales (IA) y nuevos sistemas de Inteligencia de la Información (Inteligencia de negocio BI), está en curso un proyecto que pretende cambiar el monitoreo de los procesos en el Poder Judicial, con el propósito de anticipar situaciones que afecten el servicio público y orientar los esfuerzos de manera preventiva para la resolución oportuna de conflictos.

Actualmente, la implementación consta de cuatro etapas:



1

Estado inicial

- Definición de variables críticas
- Análisis del entorno
- Recopilación de la información
- Informe inicial



2

Herramientas

- Creación de herramientas de proyección
- Desarrollo de plataforma de información
- Automatización de alertas



3

Análisis

- Análisis y monitoreo de resultados y alertas
- Determinación de causas para problemas identificados
- Proyección de escenarios



4

Comunicación

- Selección de datos relevantes
- Diseño de presentación óptima
- Comunicación formal de resultados

Durante este 2025, se inició la implementación de la primera etapa y se logró el abordaje por materia de las siguientes Jurisdicciones: Laboral, Familia, Concursal, Pensiones Alimentarias, Violencia Doméstica, Civil y Cobro Judicial. De esta manera, se crearon informes ejecutivos de cada materia con los indicadores críticos que se determinaron.

Asimismo, para el 2026, el objetivo es terminar de abordar las materias restantes (penal juvenil, penal, contravencional, tránsito, notarial, agrario, contencioso administrativo y niñez y adolescencia).

Además, de forma paralela y en conjunto con un trabajo articulado entre el despacho de la Presidencia de la Corte, la Dirección de Planificación y la Dirección de Tecnología de la Información, se está trabajando en el desarrollo de herramientas de proyección mediante modelos matemáticos automatizados para la anticipación de eventos.

Finalmente, este es un proyecto que cambia el paradigma de gestión institucional y pretende crear caminos para nuevas formas de trabajo y, por ende, mejor servicio público con los recursos disponibles.



Ingresa al informe en formato digital:



<https://informelabores.poder-judicial.go.cr>

